

## SOBRE PORTALES Y EL AMOR

### 1.— *Sin Fecha.* — 1821. (1).

Amado padre: (2)

Con el correr de los días, que cada vez me son más penosos, la ausencia eterna de Chepita (3) no ha hecho más que aumentar la pena que me aflige. Tengo el alma destrozada, no encontrando sino en la religión el consuelo que mi corazón necesita. He llegado a persuadirme de

---

(1) Es la más antigua carta que se conoce de Portales. Tanto ésta como las que siguen hasta la número 20, fueron proporcionadas por nosotros al señor De la Cruz. En el Apéndice de las cartas de la primera edición del Epistolario de Portales, que ahora se incluyen en el texto, el compilador había dicho: «La única excepción digna de notarse, la constituye el grupo de «Las primeras cartas», o sea, las de 1822, escritas en Lima o el Callao, cuyas copias debo a la benevolencia de Guillermo Feliú. Debo a Feliú algo más: su gestión espontánea y desinteresada para la publicación de esta obra...»

Debemos decir como justificación de la veracidad de la correspondencia peruana de Portales, que nosotros la obtuvimos de un nieto del socio de aquél, José Manuel Cea.—G. F. C.

(2) Don José Santiago Portales, Superintendente de la Casa de Moneda.—G. F. C.

(3) Doña María Josefa Portales y Larraín, prima de Don Diego. Casó con ella en la ciudad de Santiago el 15 de agosto de 1819. Falleció en el año de 1821.—G. F. C.

que no pudiendo volver a contraer esponsales por el dolor constante que siempre me causará el recuerdo de mi santa mujer, por la comparación de una dicha tan pura como fué la mía, con otra que no sea la misma, no me queda otro camino que entregarme a las prácticas devotas, vistiendo el hábito de algún convento. Con ello conseguiría lo que como hombre todavía no consigo ni creo conseguiré jamás: dejar en el olvido el recuerdo de mi dulce Chepa. Por eso sus empeños para que contraiga nuevamente, me parecen algo así como un consejo terrible y, por lo mismo, inaceptable. Viviré siempre en el celibato que Dios ha querido depararme, después de haber gozado una dicha infinita. Crea Ud. que las mujeres no existen para mi destrozado corazón: prefiero a Dios y la oración antes de tentar seguir el camino que inicié con tanta felicidad y que bien pudiera serme fatal por sí. . . .

(a)

---

2.—Lima, Febrero 3 de 1822. (1)

Señor don José M. Cea. (2)

Mi querido Cea: Ayer llegué a ésta y me fué extraño no encontrar a Ud. al frente del desembarque de las mer-

---

(a) Es de notar que, no obstante estar escrita a raíz de la proclamación de la independencia del Perú, no hay en esta carta ninguna alusión a tal suceso (N. E.).

(1) La independencia del Perú fué proclamada el 28 de julio de 1821. San Martín gobernó en el país hasta que renunció el mando ante el Congreso, el 20 de septiembre de 1822.—(N. E.).

(2) Don José Manuel Cea, compañero de Portales y hombre de negocios, de gran carácter y capacidad para ellos. Sus relaciones con Portales eran casi de la adolescencia. Se vinculó Portales a él en un negocio de géneros, el primero que éste emprendió.—G. F. C.

caderías que vienen del Callao. Newman (1) me dice que su enfermedad se lo impide; ¡cuánto deploro esta dolencia que considero un mal augurio! ¿Por qué no se traslada aquí para sus curaciones? En ese poblacho, sin recursos ni medios de comodidad, malsano e infestado de mosquillos y bajo la jurisdicción militar, puede Ud. agravar su enfermedad; y no es cosa que pueda serme útil tal emergencia, porque quedo j... en toda forma. Los 8,000 están listos para comprar e instalar la casa que será universal, dando preferencia a los artículos extranjeros, porque este pueblo se desvive por todo lo extraño y aborrece lo suyo (2). ¿Qué le parece? Tengo vista en Lima, cerca de la plaza, costado oriente, una casa que perteneció a la firma en quiebra Pérez y Cía.; la situación me parece excelente; y, sobre todo, el canon, por estas circunstancias, es regalado. Pienso también comprar a estos señores algunas mercaderías que me ofrecen regaladas, pero aguardo mejoría para que su ojo avizor resuelva sobre estos asuntos. La casa de que le hablo es amplia y cómoda y la situación es halagadora. Mañana iré a ésa a verlo y espero en Dios que lo encuentre bien. Diga Ud. a la señorita Z. los deseos que me alcanzan de verla, y que no he olvidado los días que estuvo en el Callao. Decididamente, prefiero las mujeres chilenas a las peruanitas; son muy refinadas y falsas, muy ardientes y ambiciosas, muy celosas y desconfiadas y amaneradas. Vivo aquí

---

(1) Don Enrique Newman, fiel dependiente de Portales y hombre de su confianza.—G. F. C.

(2) Primer esbozo de la antipatía de Portales para con los peruanos. No hará más que acrecentarse con el tiempo. En esa época, y en la fecha de la data de la carta, Portales tenía familia de origen peruano en Lima.

¡Ni aun así dejó de ser menos vehemente su odio hacia aquel pueblo!

en compañía de Julia; pero estoy dispuesto a darle la patada. Vivir con mujeres es broma, sobre todo cuando son intrigantes! Nuevo cambio de tierras, nuevas aventuras de amores, amigo. La reunión del Callao, hace cuatro días no funciona. Olvidaba decirle que Newman tiene las llaves de las cajas; si Ud. las ha buscado, no se apure.

Se despide de Ud. su obediente servidor.

*Diego Portales.*

---

## SOBRE LA DOCTRINA MONROE

*5.—Lima, Marzo de 1822.*

Señor José M. Cea.

Mi querido Cea: los periódicos traen agradables noticias para la marcha de la revolución de toda América. Parece algo confirmado que los Estados Unidos reconocen la independencia americana. Aunque no he hablado con nadie sobre este particular, voy a darle mi opinión. El Presidente de la Federación de N. A., Mr. Monroe, ha dicho: *«se reconoce que la América es para éstos»*. ¡Cuidado con salir de una dominación para caer en otra! Hay que desconfiar de esos señores que muy bien aprueban la obra de nuestros campeones de liberación, sin habernos ayudado en nada: he aquí la causa de mi temor.

¿Por qué ese afán de Estados Unidos en acreditar Ministros, delegados y en reconocer la independencia de América, sin molestarlos en nada? ¡Vaya un sistema curioso, mi amigo!

Yo creo que todo esto obedece a un plan combinado de antemano; y ése sería así: hacer la conquista de América, no por las armas, sino por la influencia en toda esfera. Esto sucederá, tal vez hoy no; pero mañana sí. No conviene dejarse halagar por estos dulces que los niños suelen comer con gusto, sin cuidarse de un envenenamiento. A mí las cosas políticas no me interesan (a), pero como buen ciudadano puedo opinar con toda libertad y aun censurar los actos del Gobierno. La Democracia, que tanto pregonan los ilusos, es un absurdo en los países como los americanos, llenos de vicios y donde los ciudadanos carecen de toda virtud, como es necesario para establecer una verdadera *República*. La Monarquía no es tampoco el ideal americano: salimos de una terrible para volver a otra y ¿qué ganamos? La República es el sistema que hay que adoptar; ¿pero sabe cómo yo la entiendo para estos países? Un Gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes. Cuando se hayan moralizado, venga el Gobierno completamente liberal, libre y lleno de ideales, donde tengan parte todos los ciudadanos. Esto es lo que yo pienso y todo hombre de mediano criterio pensará igual.

¿Qué hay sobre las mercaderías de que me habló en su última? Yo creo que conviene comprarlas, porque se hacen aquí constantes pedidos. Incluyo en ésta una carta

---

(a) Recalcamos la frase. Pocas veces se ha citado la opinión de Portales respecto al monarquismo; en cambio se ha dicho mucho sobre su desdén por la democracia de los «ilusos». (N. E.),

para mi padre, que mandará en el primer buque que vaya a Valparaíso.

Soy de Ud. su obediente servidor.

*Diego Portales.*

Newman está enfermo, pero sigue mejor.

### LOS IMPROMPTUS DE PORTALES

#### 7.—Mi querido Cea:

¡Hasta cuándo me entretiene Ud. con sus sandeces! Parece no gasta Ud. nada de la actividad que puso al instalar el negocio antes de su enfermedad. Si no me ayuda vamos a la ruina, mi amigo. Las entradas disminuyen, la gente no compra, la situación política cada día más grave, de tal modo que no se puede salir sin un pico, porque los famosos c..... que se llaman patriotas y españoles ni al diablo dejan tranquilo. Newman insiste en su ida y no acepta la propuesta que le hago de mi propio. Todo marcha mal y por mucho que pienso en la manera de poner orden a la situación, no puedo encontrar el medio.

He disminuído mis gastos; como de la manera más humilde y me he propuesto no usar cigarro, ni comprarme ropa sino a la vuelta del año. ¡Vea Ud. cómo yo me estrecho y Ud. pide y pide para este fregado negocio y las mercaderías no vienen!

Apúrese. Le escribo a las doce de la noche, después de una calaverada. Si Ud. desea cambiar el puesto suyo

por el mío, le aceptaré; pero creo no lo hará, porque reconocerá lo fregado que es.

Suyo siempre,

*Diego Portales*

Pedro Alcántara, arriero que me es conocido, lleva orden de cargar cuanto Ud. tenga.—Vale (1).

Lima, Marzo 18 de 1822.

---

8.—*Lima, 23 de Marzo de 1822.*

Señor J. M. Cea.

Mi simpático Cea:

Jamás habría imaginado que Ud. diera tanta importancia a mis burradas. Por lo que veo no es Ud. hombre

---

(1) Cea contestó con la siguiente:

«Callao, y 22 de Marzo de 1822.—Señor Diego Portales.—Lima.—Muy señor mío: Con verdadero estupor he leído su carta de 18 de los corrientes, y al darle a Ud. respuesta, quiero hacerla categórica, para que Ud. no se permita contra mí impropiedades que no tiene derecho a lanzarme. ¿Se ha imaginado Ud., acaso, que yo estoy bajo su subordinación? Sólo así comprendo, señor, su preconcebido espíritu para injuriarme. Si Ud. quiere liquidar nuestra sociedad como lo finge en su carta, dispuesto estoy a hacerlo, no importándome nada el arreglo de las cuentas, pues bien sabe Ud. que yo no habría venido aquí, sin sus repetidas instancias. En su carta se demuestra Ud. como desconfiado del que fué su amigo de aventuras de juventud y más tarde cuando fuimos hombres. Por eso protesto a Ud. que estoy dispuesto a retirarme de la empresa; porque no acostumbro el trato con hombres des-

de bromas y si yo lo he herido en algo, protesto a Ud. que ha sido sin espíritu alguno. Me juzga Ud. como desconfiado y desleal, y esto solo me parte el alma al pensar que el mejor de mis amigos dude de las mejores condiciones de mi carácter. La misma desesperación en que me encuentro fué tal vez el origen de mi dureza y ¡qué sería yo sin Cea! Quedaría desamparado en esta tierra que odio, por la mezquindad de sus gentes, y me vería obligado a sucumbir sin sus discretos consejos. Olvide Ud. mis ligerezas y sandeces y volvamos a abrazarnos para vivir en paz. Nunca dudo de mis amigos, como que estoy seguro no me traicionarán en el futuro, porque en el presente y en el pasado de nadie he tenido que lamentar esta iniquidad. Volvamos a nuestro trabajo y Ud. recuerde los versos de Ovidio y se persuadirá que más que amigo soy su hermano, porque de todos los hombres que conozco ninguno tiene sus condiciones.

Después de ésta no tiene Ud. que molestarse en venir aquí, porque ello sería inútil. Agradeciendo a Ud. olvide lo pasado, me suscribo de Ud. su amigo que B.S.M.

*Diego Portales*

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA

---

confiados y celosos que dudan de la sinceridad de los amigos. Repito a Ud. lo anterior y apenas pueda darme tiempo iré a Lima a concluir la sociedad para poner término a sus deseos de terminar la empresa. Me es grato saludarlo.—*J. M. de Cea.* (Nota de la edición de Ernesto de la Cruz, Reanotada y adicionada por Guillermo Feliú Cruz.)

## OTRA NOTA SOBRE PORTALES Y EL AMOR

17. — *Callao, 13 de Septiembre de 1822.*

Señor José M. Cea.  
(Reservada)

Mi querido Cea: la presencia de Ud. en este puerto es urgente, porque la reclamación que tengo entablada contra la señorita Z. no me deja tiempo para atender el término del desembarco. Si este pleito se alarga y el doctor no anda listo, no hay vuelta: tendré que cargarme con una mujer que de todo tiene menos de moral y de un señorito que me echaría en cara mi desvergüenza. Esta ha sido la causa del retardo para contestar a Ud. Para dicha mía, la mujer que ha sido mi querida no tenía una fama muy limpia. El caballero Heres (1) la había prostituído, después don Toribio Carvajal y por último Portales que se ha llevado la peor parte. Yo no habría en-

---

(1) El coronel don Tomás de Heres, secretario de Bolívar hasta 1825, en que le fué confiado el cargo de Ministro de Guerra del Gobierno del Perú. Heres había nacido en Colombia y tomado parte en las campañas de la Nueva Granada al lado del Libertador. Una tradición muy difundida atribuye al general Heres el asesinato por envenenamiento del general Sánchez Carrión (a), a quien la misma tradición, a su vez, atribuye el misterioso asesinato de Monteagudo en Lima. En 1840, don Tomás de Heres murió asesinado en Venezuela. Estrechó este oficial relaciones de amistad con O'Higgins en vísperas de la cam-

---

(a) José Faustino Sánchez Carrión no era general, sino abogado, tribuno apasionado, autor de las famosas «*Cartas del Solitario de Sayán*». Murió prematuramente el año de 1825 (N. E.).

trado en relaciones con esta mujer desvergonzada, si hubiera sabido estas circunstancias que me hacen repudiarla con toda la fuerza de mis odios; pero tuvo audacia para fingirme inocencia y para hacerme creer que estaba virgen y que por primera vez se entregaba en los brazos de un hombre. Las cartas de Z. le pierden su causa: ellas están agregadas al proceso, junto con los demás documentos que le destruyen su honra. Yo quisiera que Ud. me honrara con su declaración cuanto antes, Ud. vivió con ella y conoce sus antecedentes.

Esta carta rómpala a su lectura y no dé detalle sobre el particular, que se los pedirán porque en un periódico de este puerto, en un comunicado, se habla de este negocio escandaloso, y se da por mi nombre el de Joaquín.

Saluda a Ud, su afectuoso amigo,

*Diego Portales.*

El 15 ¿podrá estar Ud. aquí?

---

pañía de Ayacucho; y cuando en mayo de 1824 partió de Trujillo con destino al cuartel general del Libertador en Huaraz, O'Higgins, a la sazón en aquel pueblo, le pidió que expresara a Bolívar, en su nombre, el deseo de hallarse en las filas el día de la acción que, según todas las probabilidades, había de producirse en breve. Es bien sabido que las contingencias de la guerra precipitaron aquella batalla decisiva y que ni el propio Bolívar alcanzó a hallarse presente en Ayacucho (b).

---

(b) El Coronel don Tomás de Heres, a quien atribuye de la Cruz participación en los amores anteriores de la querida de Portales, a la fecha en que éste escribía no se encontraba en Lima todavía. Se trata simplemente de un alcance de nombre. Véase Paz Soldán, *Historia del Perú Independiente* y Restrepo, *Historia de la Revolución de Colombia*.  
—G. F. C.

## CONTRA EL GOBIERNO BASADO EN EL APOYO POPULAR

88.—*Valparaíso, Julio 29 de 828.*

Señor don Diego José Benavente.

Amigo muy querido:

Su apreciable del 25 me manifiesta la retardación con que recibió la mía del 15, debido, sin duda, a los acontecimientos de esos días y demás adminículos de vicisitudes que se juntaron.

El desenlace de ese drama singular no me tomó de nuevo, porque lo esperaba u otro parecido, desde que supe el papel que cupo a Ud. en él, convencido de que sabría tocar los mejores resortes hasta hacernos árbitro de la suerte de los amotinados.

La palabra de Ud. y otros testimonios no menos respetables sólo han podido arrancar mi fe, y forzarme a consentir en la energía y heroicidad que desplegó el pueblo de Santiago contra militares armados en buen número y dispuestos a todo exceso según las apariencias. *Sin embargo, compadeceré siempre al hombre honrado, que movido del bien público se presente a enfrenar el despotismo de un Gobierno y a contener sus extravíos, fiado únicamente en el apoyo del pueblo heroico y enérgico*(1). No por esto debo creer que la conducta del de Santiago no pueda surtir y surta realmente saludables resultados, entre los que no son los menores contener la ambición audaz de tanto miserable, que se reputa con derecho a todo, y hacer ver al Gobierno que no sólo en los pícaros habladores y osados puede buscar su sostén.

---

(1) Subrayado por el editor (N. E.):

¿Quién sino el señor Pinto y sus decentes amigos pudieron creer a cierta clase de hombres sometidos a pasiones y resentimientos cuando era necesario sacrificarlos a la salvación de la Patria? Basta, que me voy encrespando. Don Estanislao Portales no ha contestado a Cea sobre su propuesta, y esté seguro me anuncia nuestro amigo Melgarejo (1), ha descubierto ya el secreto que convenía guardar; con esta noticia puede Ud. conducirse con Lastra del modo que convenga más a sus intereses.

Mi situación no es tan triste como Ud. se figura. Desearía que Ud. tocase el desengaño exigiéndome pruebas que le fuesen de utilidad. No quiero, ni necesito los mil pesos que me ofrece su extremada delicadeza. Si es grande el sonrojo que Ud. me causa con recordar y encarecer este único y pequeño servicio, no es menor el que siento y de que quisiera desprenderme para decirle el destino que debe dar a esta suma y a cuanto posee su verdadero y afmo. amigo.

*Diego Portales.*

---

---

(1) Don Juan Melgarejo, más tarde Intendente de Coquimbo.—

SOBRE EL LICEO DE CHILE Y OTRO IMPROMPTU DE  
PORTALES

102. — Valparaíso, 18 de Julio de 1829.

Señor Redactor de «*El Crisol*» (1):

En el número 76 del «*Verdadero Liberal*» (2) se lee una carta suscrita por mí y que se ha insertado acaso con el principal objeto de especular a costa del descrédito de los profesores del Colegio de Santiago. Yo desprecia-  
ría el objeto que se ha pretendido darme con esta publica-  
ción, si de ella no resultare la ofensa de los profesores y mi obligación de satisfacerles.

En principios del mes de Enero, se me presentó don Pedro Chapuis (3) pidiéndome la aceptación de una letra que la comisión de suscriptores giraba en su favor por la cantidad de dos mil pesos para el transporte de

(1) Periódico redactado por don Nicolás Pradel, que apareció el 19 de julio de 1829 y del cual salieron 7 números en Valparaíso.—G. F. C.

(2) Redactado por don Pedro Chapuis, don Pedro Félix Vicuña, don Melchor José de Ramos y don Bruno Larraín. Todos de filiación liberal. Apareció el 4 de enero de 1827 y se publicaron en Valparaíso 79 números.—G. F. C.

(3) Este aventurero francés que hasta 1825 se había entretenido en Madrid y en Lisboa, publicando pasquines políticos, fué expulsado de Portugal a causa de la procacidad de sus escritos.

Vino entonces a América. Se radicó en Río de Janeiro e inició la publicación de *O Verdadeiro Liberal*. Dió además a la estampa sus *Reflexões sobre o tratado de independéncia, e a carta de ley de D. Joao VI*, que el historiador brasileño Pereira Da Silva recuerda en estos términos: «Examinando la forma y condiciones en que se efectuó el reco-

los profesores de esta ciudad a la de Santiago; le fué entregado el dinero y no volví a verle hasta el día siguiente, que se me apareció a decirme: que le habían amotinado los profesores, y que halagados por las propuestas de don José Joaquín de Mora, y por las sugerencias de un agente suyo, querían romper la contrata celebrada en París, que los había animado a tamaña falta con la influencia de Mora en el Gobierno y con que los vecinos que se habían prestado a auxiliar la empresa de Chapuis eran del desagrado del Vice-Presidente de la República, circunstancia bastante trastornada; que los profesores reclamaban los mil pesos como obsequio que les hacían los suscriptores, y que él miraba tal reclamo como un pretexto de los reclamantes para evadirse de sus obligaciones; que, habiendo contratado cierto número de carruajes para el transporte de todos, se habían resistido a cumplir el contrato, porque les parecía excesivo el precio, y que pedían se les diese el dinero para hacer su

---

nocimiento de la independencia del Imperio, se sostiene en el folleto de Chapuis que ellas cubrían de vergüenza a la nación, tanto porque don Juan VI, proclamándose por acto de propia voluntad emperador del Brasil, lo cedía como cosa suya a su hijo sin tener en cuenta que la independencia era debida a la voluntad y pujanza de los brasileños, y don Pedro había subido al Trono por aclamación de los pueblos, cuanto porque el reconocimiento de la independencia fué obtenido mediante la suma de dos millones de libras esterlinas que debían pagarse al Portugal, lo que constituía un contrato de compraventa».

Ese folleto, aunque publicado sin nombre de autor, produjo honda impresión en los ánimos, y dió origen a réplicas airadas por parte de algunos escritores imperialistas, y a la investigación policial que descubrió a Chapuis como autor.

Preso primero y expulsado en seguida, partió a Europa, de donde regresó bien pronto para venir a Chile a mediados de 1826.

Su actuación por entonces, se redujo a la publicación de unos cuantos números del periódico *El Verdadero Liberal*, mal escrito, mal

viaje a caballo, o de otro modo que produjese un ahorro miserable, dando que sospechar de la obscuridad de sus principios con un manejo tan mezquino e indecoroso; y, en fin, que estas y otras muchas ocurrencias que me refirió le persuadían de que resortes poderosos habían minado y destruído ya su obra.

Yo creí cuanto me dijo el señor Chapuis, porque no conocía a los profesores, y porque el mismo señor Mora me había manifestado antes de entonces su interés por proporcionarse algunos de ellos para el Liceo, cuyo antecedente justifica mi confianza en la palabra del señor Chapuis, y el concepto desfavorable de los profesores a que me indujeron las inculpaciones que les hizo.

El señor Chapuis me propuso una entrevista con ellos, y la acepté de buena voluntad, esperando conseguir el feliz avenimiento que produjo por resultado.

El señor Chapuis, presentándome a los profesores, no les hizo ver al jefe de la aristocracia de Chile, como ridículamente quiere el señor Mora, sino a uno de los bue-

---

inspirado y peor intencionado, que sirvió de órgano a la reacción conservadora;

Después de un viaje a Europa, regresó a fines de 1828, con el propósito de fundar un colegio y establecer una fábrica de vidrios.

Para la primera de estas empresas había contratado en Francia los servicios de algunos reputados profesores, entre los que debemos recordar a don Claudio Gay;

La falta de recursos pecuniarios para cumplir sus compromisos con los profesores que traía, y la circunstancia de estar don José Joaquín de Mora empeñado en la fundación del Liceo de Chile, aparte del mal carácter de Chapuis, entorpecieron la empresa.

Mora lo atacó con virulencia desde el primer momento, llamándolo ponderado truchimán y caballero de industria.

Es sabido cómo Chapuis fué abandonado por sus profesores, de los que aprovechó el partido pelucón para fundar bajo la dirección

nos chilenos que se habían empeñado en evitar al crédito e ilustración de su país el golpe mortal que se le preparaba con la primera y más útil empresa de este género; y continuó dirigiéndoles invectivas, que contestaron los profesores con una moderación muy recomendable, y manifestando con la misma el disgusto que les causaba la exaltación del señor Chapuis, y el ocuparse de los cargos que se les hacía; concluyeron absolviéndolos con decir que ellos tenían su único origen en la falta de espera y mala inteligencia del señor Chapuis, y que jamás habían pensado faltar a sus deberes.

Confieso que la conducta que observé en los profesores me hizo dudar de la verdad de cuanto se les había imputado; y tomando la palabra, les hablé de esta manera: Señores: creo que ya puedo felicitar y felicitar a la juventud chilena, por el término de unas diferencias que le habrían sido muy funestas, y suplico a ustedes me permitan la libertad de encargarles el más profundo silencio y absoluto olvido de una ocurrencia que, aunque en sí es nada, algunas personas harían caudal de ella para interpretarla en desaire de ustedes y en perjuicio de la empresa. Porque a ésta se haya anticipado otra de igual naturaleza, no deben ustedes desatentarse. Se nota casi generalmente en los padres de familias un vehemente deseo de dar a sus hijos la mejor educación; y hay juventud bastante para poblar muchos colegios. Por otra parte (¡ojalá yo me engañe!), no podemos lisonjearnos con la duración del Liceo de Chile. Su falta de profesores, llevada hasta el extremo de valerse de invenciones

---

del clérigo Meneses, el Colegio de Santiago, que había de rivalizar con el de Mora. Chapuis saltó a la prensa, esta vez defendiendo a Mora, y haciendo causa común con los liberales a quienes antes atacara.—  
Nota del «Epistolario» citado, E. de la C.

extrañas para prodigarle rentas, van a influir a mi juicio en su decadencia, lo mismo que otras circunstancias personales de su director. La opinión pública se ha pronunciado contra esa pródiga protección al Liceo, al mismo tiempo que se niegan al Instituto Nacional, en que se encuentra la enseñanza gratuita, las rentas que se le deben de justicia, y se desatienden los enérgicos reclamos de una junta encargada del fomento de este colegio. No es difícil presagiar el fin de una empresa que principia suscitando celos, agravios y disgustos; pero aun cuando se conserve y marche con toda la felicidad que debemos desearle, el lugar que se ha elegido para el Liceo que concilia los intereses de un director con los de ustedes; la distancia que le separa del centro de la población excluye a los jóvenes que la ternura de sus padres, la escasez de fortuna u otras causas no les permiten entrar a pupilaje; y ustedes se aprovecharán de esta clase de educandos, que a mi entender es la más numerosa. El proyecto benéfico que movió a ustedes a dejar su patria, va a ser protegido por personas de concepto, de relaciones y propiedades; y con tal apoyo no debe temerse el éxito mientras la conducta de ustedes no desmerezca sus confianzas. Mucha circunspección, unión y el más alto desprecio de los frívolos ataques que han comenzado a dirigirse contra ustedes, es lo que más conviene.

Esto es, con una corta diferencia, cuanto hablé a los profesores en aquella entrevista. Se retiraron, y me quedé envuelto en dudas, y sintiendo cierta resistencia a creer tan mal manejo en unos sujetos que por su moderación, y por las apariencias, daban mejor idea de sus principios y de su rectitud.

Se fué el señor Chapuis con ellos a Santiago, y no cesó de escribirme quejándose de su comportación y asegurándome que el señor Mora seguía empeñado en cruzar

su plan mirando a los profesores, y que era de esperar que los esfuerzos de aquél no quedasen sin fruto. En la carta que dió lugar a la contestación inserta en el número 76 de *El Verdadero Liberal*, me dice que había llegado a tal grado la mala conducta de la canalla francesa que se había visto en la precisión de dar a uno de ellos de chicotazos en casa y me pide se aconseje lo que debía hacer para superar los inconvenientes y contradicciones que se oponían a cada paso a la realización del proyecto.

Dió la casualidad que en el mismo día recibí dos cartas de Santiago en que se me afirmaba que uno de los profesores había demandado a Chapuis ante el cónsul francés por haberle hurtado unos cajones de cigarros; y que otro (1) lo había maltratado con fuertes golpes en la calle pública.

Una acusación de tal naturaleza contra un hombre a quien todavía no juzgaba yo capaz de todo, y un hecho tan indecoroso como el de llegar a las manos en la calle pública, me obligaron a fijar el juicio desfavorable a los profesores que expresé en aquella carta, *olvidándome de las calidades del corresponsal a quien la dirigía* (2).

Y después de lo expuesto, ¿qué se encuentra en ella de reprehensible? *Es cierto que cometí una injusticia contra los profesores; pero no nació del corazón, sino de un error de concepto en que el más justificado y reflexivo habría incurrido con antecedentes semejantes.* Posteriores y desapasionados informes me han instruído extensamente de aquellas ocurrencias, y me han dado a conocer a los profesores como ellos son en realidad. Los sucesos los han justificado, y su marcha honrosa los ha puesto en el buen lugar de que quieren arrojarles el egoísmo y la mezquindad.

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA

---

(1) Don Juan Antonio Portés.

(2) Subrayado por el editor (N. E.)

(3) Ibid.

En la publicación de mi carta se divisa también el intento de hacerme aparecer inconsecuente; porque los editores del «Verdadero Liberal» me atribuyen sin duda, como otros muchos, casi todos o todos los artículos que se han publicado en el «Avisador» de Valparaíso. Dejaré que estos diestros conocedores crean lo que quieran a este respecto; pero, por contrariar el designio de desacreditar a los profesores del Colegio de Santiago, debo declarar: que después de aquella entrevista no he vuelto a saludar a ninguno de ellos y que, por consiguiente, no tuve ocasión de examinar sus aptitudes científicas, no soy capaz de juzgarlos; no puede, por esto, darse a aquellas palabras de mi carta, «aunque yo los creo bien incapaces de ese bien», un sentido que contradiga sus talentos y saber, de que ya tienen dadas pruebas inequívocas. Mal informado, los juzgué entonces incapaces de llevar adelante el colegio por la versatilidad, desunión y otros defectos que se les imputaban y que han desmentido completamente.

Soy de Ud. atento servidor.

*Diego Portales.*

---

### SOBRE DON JOSE JOAQUÍN DE MORA (1)

106. — *Valparaíso, 6 de Septiembre de 1829.*

Señor don Diego José Benavente.

Querido amigo:

Agradezco la oficiosidad con que ha querido agitar la venta de los trigos, según me anuncia en su estimada del 4 del que rige, y si a Ud. no hace cuenta tomarlo por

---

(1) Célebre escritor y pedagogo español, que tuvo vigorosas influencias en las ideas liberales de Chile y también en el Perú. Autor de «Leyendas españolas».—(N. E.)

la suya, yo lo enajenaré en ésta donde tengo ocasión de hacerlo.

Ud. ha tomado la iniciativa sobre la muy desagradable ocurrencia de la comida del Liceo (1) a que tuvo a bien concurrir; me creo por esto obligado ya a romper el silencio que me había propuesto. Por otra parte he dado a Ud. con tanto gusto como sinceridad el título de amigo y no lo sería si le ocultase cuanto he oído en estos últimos tiempos con respecto a Ud. y si no le diese mi opinión, valga lo que valiese.

Acaso Ud. no ignora que se me quiso hacer concebir que traicionaba Ud. mi amistad presentándome datos y convencimientos que, aunque hubiesen sido más poderosos, no habrían bastado a trastornar el concepto que he formado de Ud. Obré en aquel entonces como debía, reprimí la conducta de sus acusadores y no quise imponer a Ud. del suceso, para evitarle incomodidades. Después se me avisó que Ud. había hecho de mí la pintura más desfavorable tratándome de exaltado, irreflexivo, inmoderado, injusto, vengativo, etc. y todo para justificar al señor Pinto. No di a este aviso mejor acogida que al anterior, y si no se me niega la cualidad de franco, debe de creerme que ninguna de tres imputaciones que se le han hecho a mi respecto, ha podido engendrar ni dudas ni sospechas de carácter de Ud. En vista de esto no debe Ud. esperar que le haya juzgado con injusta ligereza, cuando se ha tratado del nuevo Benavente.

Un bribón escribió a otro de su ralea hará poco más de un mes, que luego sería Ud. alistado en las banderas del Ministerio; los amigos de Ud. nos reímos de ese anuncio. Se escribió posteriormente que Ud. había tenido en Maipú una entrevista con Pinto; a mí no me alarmó este paso, porque Ud. me lo había indicado antes, y porque

---

(1) El Liceo fundado por don José Joaquín de Mora, el célebre liberal español, antes de la Constitución de 1828.—G. F. C.

esperé que de él más bien podía resultar un bien que un mal a la causa de los buenos. Se me escribió después que la reserva que Ud. guardaba acerca de lo que se trató en la entrevista, había dado lugar a tales y tales chismecitos que menguaban su carácter. En seguida se difundió aquí que al día siguiente de la entrevista y de resultas de ella había andado Mora de casa en casa predicando que Ud. era el primer hombre y el más importante de la República, cuya noticia fué escrita también a personas del Gobierno. Después supimos su asistencia al cotorrero examen del Consulado, y la aceptación del convite que le había hecho Mora a comer en el Liceo; se ha asegurado que Ud. se abrazó con él después de muy tiernos y expresivos brindis, y se canta esta alianza como el triunfo de los malvados. Para realzar más los colores de este cuadro ridículo se ha escrito, y la carta ha sido leída en mi casa, que Ud. había asegurado con entusiasmo en la sala de lectura y en presencia de personas que se citan, que sólo Pinto podía organizar esta máquina desconcertada, y que a él estaban reservadas únicamente la gloria y la posibilidad de hacer la ventura de Chile, etc.

Ud. verá que entre estos cargos y noticias hay algunos que por su naturaleza no he podido contestar sino con un «No lo creo», porque ignorándolo todo, no he sacado de mis reflexiones más que una triste y mortificante confusión. El deseo de no comprometer con mi peligrosa amistad la suerte de nuestro don José María, me aleja de su trato con bastante sentimiento por mi parte, y esta misma distancia que era nacida de la intención más pura, le habrá obligado acaso a retirarme sus confianzas interpretándola siniestramente, y cuya interpretación merecería disculpa, porque yo no me he atrevido a entrar en explicaciones que me causan bochornos. De este modo está casi obstruído el único conducto por donde podían llegar a mí con seguridad las noticias de cuanto diga relación a Ud.: todo lo ignoro, pues que nada creo si no me

lo dice Ud. mismo; por esto sólo debo juzgar de los cumplimientos que ha dispensado a Mora.

El aprecio que sé hacer de la amistad, y el conocimiento de sus deberes, me cuestan el sacrificio de decir a Ud. que ni los motivos que me indica en su carta, ni otros mucho mayores son bastantes en mi concepto a disculpar la buena inteligencia y armonía que se ha establecido entre Ud. y Mora. Esta es la expresión sincera, sana y desapasionada del que se ha lisonjeado siempre de ser su amigo. ¿Quién se atreve a pintar a Ud. como padrastro cuando es tan notoria su buena conducta paternal? ¿Manifiesta Ud. acaso más amor a sus hijos comiendo con su infame Maestro, que entregándolos a sus enseñanzas? ¿Quién sino esa vieja asquerosa podrá criticar el honroso entredicho en que Ud. se hallaba con el más injusto y el más vil de sus gratuitos enemigos? ¿Es posible que haya Ud. pretendido en vano cerrar la inmunda boca de una vieja a costa del golpe más mortal que puede darse a su dignidad y decoro? Descansando Ud. en su honradez y hombría de bien, desprecia las críticas a que ha dado lugar su inconsiderada condescendencia; pero, amigo, ¿sólo la calidad de honrado hace apreciable al hombre? No quiero extenderme más, y si lo dicho le disgusta, le ruego evitemos ulteriores contestaciones a este objeto, hasta que más sereno pueda Ud. discurrir mejor sobre la pureza de las intenciones que me animan y disculpar mi celo por la honra de un amigo que me interesa tanto como la mía propia. Querría ser yo sólo el Quijote y sólo yo el engañado para que la reputación de Ud. sólo perdiese en mi humilde e insignificante concepto. ¡Ojalá así fuera! Créame Ud., mi don Diego, y hágame la justicia de no dudar de mí. Parece que el que aconseja, pretende colocarse sobre el aconsejado, ¿me cree Ud. con tanta vanidad? La reflexión de que nadie es juez en causa propia sólo puede haberme alentado a ponerle por delante advertencias que había querido evitar.

Para concluir esta larga y fastidiosa carta en que me he extendido lo que no pensé, voy a indicarle que puede suceder que nuestros intereses y afecciones se manifiesten opuestos en apariencia dentro de poco tiempo; pero si aún no me conoce, le afirmo, por cuanto hay de sagrado, que, en realidad, no soy capaz de un paso que pueda perjudicarle; por el contrario, la suerte de Ud. irá siempre por delante de todas mis resoluciones. No desconfíe de mi buena fe, ni de mi consecuencia. He jurado guerra eterna a los malvados, y si se verificara el imposible de que Ud. se convirtiese en uno de ellos, sería el único pícaro con quien pudiera estar en paz, y a quien desearía bienes y felicidad. Lo he dicho todo.

Adiós, amigo mío.

*Diego Portales.*

---

#### SOBRE EL CARACTER DE PORTALES

*122. — Valparaíso, 31 de Octubre de 1831.*

A don Fernando Urízar Garfias.

Diga usted a los señores de la Filarmónica que si me conceden la facultad de verlos y de asistir a sus funciones desde Valparaíso, me suscribiré; pero, de lo contrario, que se vayan a divertir a costillas de la madre que los parió, que yo no estoy para gastar tres onzas así no más, y mucho más ahora que se están casando las buenas mozas, y no nos dejan más que mirar en el concurso, a no ser las hermanas de don N. N., las N. y otras de esta calaña (1).

---

(1) VICUÑA MACKENNA.—*Don Diego Portales*. T. I, p. 57. Citada en el *Epistolario* mencionado.

## SOBRE NEGOCIOS: EL CABOTAJE

209. — Valparaíso, Abril 1.º de 1832.

Mi Sr. D. Antonio (1):

Tengo a la vista las de Ud. del que expiró ayer. No contesté la 1.<sup>a</sup> porque es inútil escribirle los Sábados, ya porque los Ministros no abren su correspondencia, ya porque Ud. tiene tan bien dedicado el Domingo.

No me toque más sobre Molina y por lo que hace a los trigos, apruebo todas las resoluciones de Ud.

Quedo impuesto de la ocurrencia del Ministro en el negocio del Obispo, y de la pequeña reyerta tenida con el Presidente sobre este asunto; Urriola me escribió el suceso con la adición que Ud. me pone en la de ayer. No he podido menos que reírme de la ocurrencia de llamarle Vizcarra, sobre cuyo personaje tengo las más largas noticias, el nombre es muy aparente (2).

Diga Ud. a Carvallo (a quien deseo diez años más para verle desnudado de algunos resabios de la juventud e inexperiencia) que prevenga al Ministro del Interior haber tenido muy presente a Fóster antes de recibir su recuerdo; pero que he temido que después de nombrado se le desnombre por la razón de que ya está acomodado con su familia en el puerto de Coquimbo y que sería

---

(1) Garfias.—G. F. C.

(2) Se refiere al asunto de las competencias entre el Obispo Vicuña y el Cabildo Eclesiástico de que hemos hablado anteriormente, en que intervenía el Ministro del Interior don Ramón Errázuriz, a quien, en un párrafo de *El Hurón* de 10 de Abril, se le comparaba con el Ministro de Hacienda del Perú don Dionisio Vizcarra. Según es fama, durante la gestión de este economista, a pesar de ser las rentas del Perú superiores a los gastos, éstos resultaron siempre mayores que aquéllas.—  
(Nota de E. de la C.)

causarle una incomodidad hacerlo volver otra vez a Valparaíso; pero que si esta razón no ha de poder en el ánimo del Gobierno y si se ha de hacer sordo a todos los inconvenientes que se le opongan, me parece muy bien que se le encargue la Dirección de la Academia Náutica.

(Reservado). Acuérdesse Ud. de la profecía que le hago de que el interés para traer a Fóster (1) es por acomodar en la Capitanía del Puerto de Coquimbo a Maffet, casado con una pariente de D. Fernando (2), quien por esta razón me habló en su favor con mucho empeño cuando yo fuí su Ministro y por quien tengo motivos de sospechar se ha interesado con Prieto.

He visto los sacudones al Dr. Meneses. ¡Qué cosa tan impropia y tan ajena de la circunspección de un Ministro!

No escriba Ud. a Reyes ni se dé por entendido del pagaré que me tiene firmado, ni de la cuenta de los efectos que de mi cuenta llevó para su venta: deje Ud. que proceda como quiera, que así me conviene.

Por otros conductos supe la muerte de la mujer de Egaña, a quien dará Ud. un recado a mi nombre por medio de su padre, si no está también en la Hermita. El debe estar loco con este golpe.

Diga Ud. al factor que no he mandado las libranzas, porque sólo son de una parte de los tabacos y que no se hicieron por el todo, porque había un pleito pendiente entre su dueño y el Capitán del buque que los trajo, por averías de mar, y que era necesario tener el tabaco en el mismo estado en que estaba en los almacenes, sin tocar

---

(1) Oficial de la marina real inglesa, que vino a Chile en 1818 con Lord Cochrane. Los documentos de la época llaman a Forster hermano político del Lord; pero, en realidad, sólo eran concuñados. E. de la C.

(2) Don Fernando Errázuriz, que en marzo de 1831 fué Presidente Provisional de la República, siendo Ministro del Interior y Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina don Diego Portales. E. de la C.

los fardos para que no se dijese que se alteraban, y que por esta razón no podían deshacerse los fardos ni apartarse los mazos como es necesario hacerlo para el reconocimiento y entrega a la Factoría.

Véase con el Ministro de Hacienda y dígale que he sabido que D. José Manuel Cea, o hablando con más propiedad Miller y Patrickson, el más defraudador de las rentas fiscales y el más suciecito de todos los comerciantes extranjeros, han hecho una solicitud al Gobierno pidiendo que se les permita traspasar unos ladrillos venidos de Inglaterra a otro buque extranjero para que los conduzcan al Huasco. La tramitación que ha dado el Ministro al expediente me hace creer que ha dudado de la resolución a dicha solicitud y quiero que le prevenga que escandaliza ver a D. José Manuel, un hijo del país, suscribiendo una representación de esta naturaleza, como se lo diré yo cuando lo vea, y que escandaliza más ver esos extranjeros del carajo presentarse con toda la arrogancia necesaria para robar a los chilenos el único bien que poseen, con exclusión de ellos, y cuya posesión supo respetar hasta el mismo D. Francisco Antonio Pinto — el comercio de cabotaje que en todas partes del mundo está estrictamente declarado a los buques nacionales.

Si ahora se condesciende con Patrickson, mañana se argüirá con el mismo ejemplo, y el Gobierno tendrá que condescender con otros, y vendrá a arruinarse esta ventaja de los chilenos que por su misma naturaleza se ha conservado en medio de tanta vicisitud, tanta intriga y tanta arbitrariedad de nuestros gobiernos. Estoy bien cierto que el Ministro me hará la justicia de creer que no me hace hablar así el interés particular como dueño de la goleta «Independencia». Incluyo a Ud. una lista de los buques nacionales para que se la presente y le haga ver el número de chilenos que tienen ocupación en este ejercicio, ya que no puede ocultársele, es debido el que tengamos marineros para cuando el Gobierno los nece-

site. Toda la ventaja o todo el fin que estos diablos se proponen en su solicitud es el de ir destruyendo poco a poco el comercio de cabotaje en nuestros buques, porque no puede creerse que sea la de un real en quintal que les lleva de menos por el flete el buque extranjero. Pregúntele también si saldrá la «Colo-Colo» para Valdivia o Chiloé y adviértale, en conclusión, que ayer tenían sitiado a Fuentes entre Patrickson y el dependiente de Miller, llorándole casi por un buen informe.

Ya está el invierno encima y ni me contesta Vidaurre sobre la paja, y mucho menos Barros.

Cuando hable con D. Andrés Bello, pregúntele en privado si ha habido contestación a las comunicaciones del Gobierno al Cónsul Barra (1) sobre el empréstito y al Cónsul Francés (2).

Esta pregunta es efecto de una mera curiosidad mía. Déle también mis memorias. Deseo ver el «Hurón» del Martes.

Es suyo.

*Portales.*

(1) Don Miguel de la Barra, Cónsul en Londres, fué designado, en enero de 1831, Encargado de Negocios ante el Gobierno de Luis Felipe, sin perjuicio de sus funciones en Inglaterra. En octubre del mismo año se le acreditó también con igual rango ante el Gabinete de St. James. E. de la C.

(2) M. La Forest, primer Cónsul de Francia en Chile, fué reemplazado en junio de 1832 por M. Alejandro Luis Ragueneau de la Chaignaye, hombre mundano y cultísimo. Falleció en Santiago en julio de 1835. Don Andrés Bello le dedicó un artículo necrológico en *El Araucano*; E. de la C.

## LAS «RESERVAS» DE PORTALES

215. — *Valparaíso, Abril 11 de 1832.*

Mi apreciado D. Antonio (1):

A su estimada de ayer digo que la reserva que exigía a Ud. al comunicarle el estado de los negocios de Llombard, debe entenderse para con todas aquellas personas que no tengan que intervenir en los negocios de la Testamentaría de nuestro amigo; debe Ud., por consiguiente, ponerlo en noticia de Echevers y de la comadre, a quien y a las niñas, dará mis expresiones e igualmente que a las convalecientes con exclusión de Rosarito.

Me ha parecido muy bien la tal cosa del tal D. Dionisio (2) y le aseguro con verdad que me ha llegado a dar lástima el tal D. Ramón que por santo, por bueno, por inocente que sea, si no se resuelve a dejar el puesto en esta vez, ya merecería que Mardones o el Niño de las Capuchinas (3) le dijese que ya no era Ministro.

(Reservado) Siempre que abra mis cartas hágalo aparte y retirado de todos porque puede suceder que en ellas le incluya algunos papeles o cartas que sólo Ud. debe ver y acaso puedan verlas por encima los mismos interesados y resentirse porque las mando a Ud.; por ejemplo, la que ahora incluyo con la mayor reserva podría ser reconocida por su dueño si Ud. abriera esta carta

(1) Garfias.—G. F. C.

(2) Don Dionisio Vizcarra, Ministro de Hacienda del Perú, con quien comparaba Portales a don Ramón Errázuriz en el sentido de que en vez de zanjar las dificultades, las aumentaba; tal el Ministro peruano: lejos de disminuir los gastos, los acrecía hasta tocar o sobrepasar las entradas del Erario. E. de la C.

(3) Portero del Ministerio del Interior, a quien se daba ese apodo.  
E. de la C.

en su presencia; léala, pues, y hágala mil pedazos, viendo si, con disimulo, puede olfatear algo; a mí me parece que aquí mete la cola el inmundo Pradel (1), que si tuviera una mediana decencia sería capaz de guardar algún sentimiento con D. Fernando Errázuriz que firmó la orden de su expatriación, pero puede ser que algún fin anárquico le conduzca a hacer el elogio de D. Ramón.

Aquí dejé ayer esta carta porque fuí interrumpido por una visita que no me dejó concluir.

Hoy he recibido la de Ud. de ayer con otra de Urriola que me saca de dudas y me hace ver que no me equivoqué en atribuir a Pradel una maniobra que me indicaban en una carta que iba a mandar a Ud. y que ya no hay necesidad de mandar.

De que vaya el Mayor a ésa se tratará de la solicitud de la viuda de Uriondo en que, a decir verdad, será difícil complacerle.

Si viene D. Mariano Egaña a este puerto es regular que venga a hacerme sus visitas y como sean por la tarde o por la noche o a la hora de comer, me vendrán muy bien.

Celebro la noticia de Figueroa y ojalá se le antoje venir a Santiago por la posta. Soy de opinión que se espere a Figueroa y que sin él no haya consulta alguna, al menos de no estar muy seguros del buen resultado; porque si se le celebra otra consulta y subsiste la oposición para la tercera, se pone más dudoso el éxito.

Pradel, ese diablo que no adivino por qué se le dispensan consideraciones, ha querido embarrarme con Errázuriz, a pesar de la circunspección y prescindencia que Ud. sabe he querido guardar en la oposición que se

---

(1) El joven escritor don Nicolás Pradel. (Nota de E. de la C.)

le hace; pregunte Ud. a Urriola los pormenores de esta cosa que él sólo me indica y comuníquemelos.

Deje Ud. en suspenso la transacción del pagaré que dió a Eyzaguirre hasta que llegue el tiempo de cubrirlo; entonces, aquí se cargará a Ud. su importe y Ud. se descargará cargándolo a Eyzaguirre.

Mucho celebro el descubrimiento que ha hecho Cardoso de la donación de Longotoma: dígame Ud. que no quiero escribirle ni saber de él ni mandarle memorias, porque no puedo acordarme de él sin recordar el maldito asunto de Pedegua que me trae encororado.

Póngame en buena letra las dos palabras que van rayadas por debajo en un pedazo de su carta que no he podido entender.

Junto con los muebles desearía que me mandase Ud. un lío de charqui compuesto del de Valentín Valdivieso: este encargo es del choco, que está aperando la despensa para el invierno, y dice que no ha podido encontrar aquí de los líos compuestos.

Se despide hasta mañana su mejor amigo.

*D. Portales*

«LA PATRIA NO PUEDE EXIGIRME SACRIFICIOS  
ESTERILES»

222. — *Valparaíso, Abril 27 de 1832.*

Mi D. Antonio (1):

Hoy he recibido las tuyas 25 y 26. Por ellas quedo impuesto de lo ocurrido últimamente con Pradel: ayer fuí al Puerto con el objeto de hacer averiguaciones en la Administración de Correos sobre la carta extraviada: me valí, al efecto, de Cavareda, y resultó que el Sábado Santo, quiero decir el Viernes, fueron 4 piezas de oficio, las mismas que asegura Curriel haber recibido el Sábado: están contestes, pues, los roles de las dos oficinas; el cartero afirma haber entregado el paquete a Pradel, éste ha confesado a Curriel su recibo: ocupa todos los momentos de su vida en picardías, en maquinaciones y cuanta diablura hay; sin embargo, espero verlo de Alcaide o de Vista de alguna de las dos Aduanas: se creerá que así se aquieta viéndose en posesión del objeto de sus ansias, pues se engañan: desde su nuevo puesto maquinará para ser Ministro de Estado y he aquí el bicho más nulo y más detestable dando qué hacer a medio mundo. El Ministro de Hacienda me escribe diciéndome: «Es preciso que Ud. indague a la mayor brevedad de quién es un artículo que debe publicarse hoy en «*El Mercurio*»: voy a descubrir una intriga que pagará su autor con el más serio castigo». Leí la carta y me eché a reír diciendo a Silva estas formales palabras: «La in-

(1) Garfias.—G. F. C.

triga es de Pradel, la verá Ud. descubierta y el serio castigo reducido a darle una canonjía».

Sólo erré en la última parte de mi predicción.

He recibido nuevamente el recibo en depósito de 10,575 mazos de tabaco. Ud. y el Factor están muy equívocos: recuerde Ud. que en la partida de tabacos de Arizola le fueron dos recibos en los mismos términos que han ido los de Balcarce: recuerde Ud. el recibo original que le mandé, quiero decir el reconocimiento original de los de Vargas. Sobre todo, ¿por qué no traer a la vista la propuesta que Ud. firmó y regirse por ella? Sepa Ud. que el Factor procede de mala fe porque no puede ser tan bruto ni tan descuidado con la oficina que maneja que no sepa lo que se hace y los trámites que se siguen en todas las partidas de tabaco, y es lo siguiente: Se hace la propuesta y se recibe al precio que ella señala todo el tabaco de primera calidad; se da un recibo en depósito del de 2.<sup>a</sup> y se quema o aprovecha el de 3.<sup>a</sup>, que se llama inservible. El tabaco de 2.<sup>a</sup> calidad, se toma por la Factoría con rebaja del precio de la propuesta y por esto hice la que Ud. firmó en los términos que está, para prevenir los efectos del vituperable capricho con que desde el principio se ha querido caminar en la Factoría en este asunto. Es cierto que Goñi no está aquí, ¿y se querrá decir por esto que he mentado al asegurar que no quiere rehacer el recibo? Pregúntele al Factor por una carta, si es cierto que se ha solicitado de él esto mismo por Silva muchas veces. Su contestación ha sido siempre que conoce que con arreglo a la propuesta debía dar un recibo de los 10,575 mazos como comprados en los mismos términos que los de Vargas y demás, esto es a 6|8, por ser de 2.<sup>a</sup> calidad; pero que sabe que se le tendría a mal por el Factor porque sería ingerirse en sus atribuciones y se ha

resistido constantemente a rehacer el recibo. Vendrá Goñi, afirmará todo cuanto dejo dicho bajo su firma, desmentirá al Factor haciendo ver que de todas las partidas de tabaco se dan 2 recibos: el uno, del de 1.<sup>a</sup> calidad como comprado, y el otro del de 2.<sup>a</sup> como en depósito. ¿Y entonces qué dirá Ud.?

Como la internada sea buena, es muy de balde por los 60 pesos en que Ud. la ha tratado.

Si según Tocornal, Cardoso, Ud. y los padres graves, el negocio de Pedegua es seguro a pesar de la oposición, siento que Estanislao quiera meter su brazo poderoso para concluirlo; porque entonces sin necesidad va a lucir su influjo y a exigir de mí una gratitud que ni debo ni quiero, y estoy en la obligación de tributarle. Pero si no hay tal seguridad del éxito del negocio sin la cooperación de Estanislao, desearía saberlo, porque en tal caso debo confesármele obligado. Si vuelve a verse con Ud. y le pregunta si me dió su recado, contéstele que sí y que mi respuesta fué que le retornase sus memorias y que estoy esperando de que pase un poco la escarlatina para ir a Santiago por unos días a varios asuntillos. Que sobre lo de Miller y Mena de ningún modo me conviene entrar en el rateo aunque me esperase 20 años por la parte que corresponda a mi sitio, que él es árbitro de irse contra la parte del fundo que más convenga y que si quiere rateo me acepte a mí para que los demás vengan a cobrarme y les salgo entonces cobrando a ellos de 6 a 7,000 pesos que me debe Cea de la venta que le hice de mi parte en dichos fundos, los que por esta razón me están afectos.

A Melgarejo que celebro mucho su feliz llegada a Santiago y que hoy mismo quedará acomodado su cuarto para recibirlo el día que guste ocuparlo: dígame que bien conoce que soy incapaz de concebir en él abandono, en

lo respectivo a mis intereses, pues tengo pruebas de lo contrario.

Démele 4 onzas a Cavada y con la brevedad que le sea posible, diciéndole que tan pronto como tenga lugar le escribiré contestando su carta.

A Cardoso mis recuerdos y mis sentimientos por desgraciada muerte; pero que tengo esperanzas de ver un 2.º Lázaro.

No será mal disparate si se realiza el nombramiento de Ministro en la persona que Ud. me indica; el caso es no errar desatino (1). ¿Sabe Ud., Sr. D. Antonio, a lo que se me parece *el orden y tranquilidad pública en Chile?* *A una fuerte estatua robustamente apoyada en sí misma* (2); pero que el Gobierno con una hacha en la mano está empeñado en darle por los pies para derribarla: veo que los hachazos le hacen poca mella, pero que al cabo han de ser tantos y tan fieros los golpes que se ha de salir con la suya. Si el Gobierno se resuelve a tal nombramiento, predigo desde ahora nuestra ruina. Hará ocho o diez días he visto unas cartas cuyo contenido, unido a varios antecedentes, me ha hecho sospechar que O'Higgins y sus paniaguados tienden lazos a Prieto, que el hombre no conoce: el que el Ministro de Hacienda ha visto las mismas cartas, pero acaso por no estar en los antecedentes que yo, no se ha fijado en el misterio. ¡Qué hombre tan a propósito el Irarrázaval para tales circunstancias! ¡Santa Bárbara, carajo! Ya basta de hacerme de enemi-

---

(1) El Presidente Prieto tuvo el propósito de nombrar Ministro del Interior, en reemplazo de don Ramón Errázuriz, a don Francisco de Borja Irarrázaval.

Ignoramos por qué no lo hizo. El nombrado fué don Joaquín Tocornal. E. de la C.

(2) Subrayado por el editor (N. E.)

gos sin fruto: la Patria no puede exigirme sacrificios estériles. No hablaré ni usted hable palabra que apruebe ni repruebe este nombramiento; dejemos que el mundo marche y conformémonos con la suerte que nos esté preparada: no deja de ser exasperante el que después de estar tan asegurados, vengamos porque se quiere y nada más que porque se quiere, a parar en una horca; pero al fin así lo querrá el destino.

Ayudo muy de veras a su tío Miguel en su pesar; dígaselo así y consuélolo usted que ha nacido para reflexionar en estos casos. Dígale usted que con esas penas da a conocer que el molde está gastado y que siente la pérdida porque no puede reemplazarla: que es necesario mirar por el honor del pabellón.

¿Qué hay del Ingenio, todavía no se reúne la Comisión Permanente? Aseguremos el asunto antes que se meta el tiempo en agua.

Suyo,

*Portales.*

P. D. Se me olvidaba decirle que en la carta extraviada creo que le digo que el penúltimo número del «Hurón» me había parecido muy bien.

## MARCHAMOS A NUESTRA PERDICION: ALIENTE LA OPOSICION DE LAS CAMARAS

224. — *Valparaíso, Abril 30 de 1832.*

Querido amigo (1):

Tengo a la vista sus apreciadas 28 y 29 del que rige que he recibido hoy. No le tocaré en contestación de Pradel ni la conducta de los empleados en esa estafeta: la máquina política se mueve siempre en conformidad de los manejos del que está encargado de tocar sus resortes.

Tampoco le tocaré sobre recibo y libranzas de la Factoría hasta que vea a Goñi. Voy a ganar a usted el pleito.

(Confidencial). Nada tengo reservado para el Ministro de Hacienda; pero como noto que es lo mismo decirle que no decirle las cosas porque la marcha sigue y según las apariencias parece que él se acomoda a ella, he resuelto no tocar nada con él acerca del Gobierno.

¡A qué diablos matarse sin fruto! Hoy, por ejemplo, he visto que con fecha 24 de éste, el Gobierno ha creado una Compañía Veterana con la denominación de Carabineros de la Frontera, nombrando de Capitán de ella a aquel Rojas, Comandante por tantos años en la Montonera de Pincheira y el que lo entregó. Difícilmente podrá cometerse o darse por el Gobierno un paso más escandaloso, más torpe, ni más inmoral e impolítico: los soldados que van a componer esta Compañía son sin duda los mismos de Pincheira: me fundo para creerlo en que el general

---

(1) Don Antonio Garfias.—G. F. C.

Bulnes propuso al Gobierno incorporar al Regimiento de Granaderos 200 hombres de éstos de buena talla y robustez; el Gobierno se negó por entonces a esta solicitud; además el Capitán es Rojas, los 2 tenientes y alférez serán de los mismos oficiales de Pincheira y éstos nunca escogerán para soldados sino a los mismos suyos; pese usted las consecuencias de este paso.

1.<sup>a</sup> La Montonera de Pincheira queda en pie, o diremos mejor, se ha creado de nuevo: el día menos pensado recuerda la Compañía los atractivos de su antigua vida holgazana y licenciosa y en masa lleva su campo a las Lagunas de Malalhué o su querencia; pero concedamos que así no suceda; ¡qué tal familia para entregarle la custodia y defensa de las Fronteras: hostilizarán a los naturales, les suscitarán el descontento, les provocarán a la guerra para robarles en ella y robar a todo el mundo! ¿Qué disciplina, qué orden, qué subordinación podrá conseguirse con una gente tan licenciosa y con vicios tan deformes como arraigados?

¡Cuánto padece con este paso la moral pública y sobre todo la del Ejército, que ve premiados los robos y asesinatos de tantos años!

¡Y cuando debería disolverse el Ejército en sus dos terceras partes para aliviar las Arcas Públicas y atender a otros gastos de primera necesidad se está creando nueva fuerza! ¡Y el Ministro de Hacienda no puede evitar tamaños desaciertos cuando el de la Guerra me asegura que el Presidente defiere ciegamente a sus opiniones! Yo veo las cosas, me confundo y tengo que persuadirme por fuerza de que yo soy el equivocado: no descubro ciertos misterios; pero no lo es el de nuestra perdición; marchamos a ella con pasos apresurados y, lo que es peor, no encuentro un remedio que no sea peor que la misma enfermedad.

Sólo acierto con un recurso y aun éste me parece peligroso: y es el de que las Cámaras con toda la calma, justificación, orden y decencia, hagan la más pacífica y honrosa oposición a ciertas pretensiones del Gobierno; pero ni aun esto me atrevería a aconsejar; porque me parece que no se va a hacer buen uso de la facultad del Congreso que se va a declarar una oposición acalorada que lo eche a perder todo; que no ha de haber ni el pulso ni el tesón necesario para hacer el bien, y que los intereses privados pueden dividir las opiniones del Congreso. En fin, mi don Antonio, es necesario hacer el ánimo a tomar el tiempo como venga. Conozco todo el juicio de usted y el tino para manejarse en cualquiera circunstancia de la vida y me parece por esto excusado aconsejarle la conducta que debe observar en las presentes.

Puede Ud. hablar lo que guste con el Ministro de Hacienda, con tal que yo no suene para nada. Inste Ud. al Ministro de Hacienda por el oficio a la Comisión Permanente; aseguremos este negocio que debe producir buenos resultados. Busque Ud. la última carta que le escribí sobre él en contestación a sus reparos que puso el Ministro y vuélvase a leer; pero todo como cosa de Ud.

D. Fernando Fuentes, por quien me interésó, me ha suplicado encargue a Ud. (y lo hago a Ud. de la mejor voluntad) esclarecer un equívoco que aparece en el certificado del hijo de Huici que Ud. me mandó, siendo así que sólo lo está hasta el 16 de Julio: el sueldo empezó a correrle desde el 16 de Febrero y sólo ha percibido 5 meses, puede suceder que el Tesorero de la Vacuna haya sacado los sueldos hasta Diciembre y que los tenga en Caja esperando que los reclame Fuentes.

Hoy ha llegado la mesa y el cajón; sólo se quebraron dos tazas del juego de café dorado. ¿Ya han salido la es-

tera, las piedras de Rosales y demás? El tiempo está amenazando agua, y si no vienen pronto ya será difícil que vengan después. Hable a cualquier otro carretero y no se olvide de mandarme una cajita con varios instrumentos para los dientes.

Si ese miserable de Newman le pide ciento o doscientos pesos mientras concluyo su cuenta, y la caja los tiene, puede dárselos tomando su recibo y aun si lo encuentra puede hacerle esta prevención para evitar que me escriba y ahorrarme esta incomodidad.

Si ve al capitán de Granaderos dígame que me ha sido imposible contestar sus cartas, pero que lo haré tan pronto como pueda.

### *Mayo 1.º*

Aquí suspendí ayer esta carta porque me entró una visita que no se retiró hasta después de las 4 de la tarde.

Está en mi poder la suya de ayer: adoptaré el consejo que me da en ella para consultar la seguridad de mis cartas: irán con rótula al Ministro de Hacienda.

Siento mucho la indisposición de Rosarito aunque no sea de cuidado; más bien que se hubiesen afectado otras partes de que no sabe hacer uso y que le son casi inútiles; todo sería menos que el atentado de la escarlatina en acometer el santuario de su garganta. Anoche hemos tenido un aguacerito como de seis horas aunque lento, y aunque el tiempo ha mejorado mucho, creo que esta noche volveremos a tener agua porque empieza a descomponerse: mucho nos hemos acordado de Santiago, esperando que allí haya sido más fuerte y que acabe con la epidemia.

Quedo enterado de lo ocurrido con los presidiarios de Juan Fernández. Publiquen las ejecuciones para escarmiento.

He leído el brulote que me incluyó: ¿quién demonio es su autor? ¿Vuelve el público a ser incomodado y los ánimos a dividirse con tales publicaciones?

Páselo bien y disponga de su affmo.

*Portales.*

*P. S.*—Me he instruído de unas contestaciones que ha tenido el Gobierno con el Cónsul Francés y me he llenado de vergüenza al ver que a nuestro amigo D. Andrés Bello también se le van las patas; trabajo más por convencerme de que sólo soy el que veo mal las cosas, porque no puede suceder que sea el único que las vea bien y sería preciso ser muy mentecato para una pretensión tan avanzada como ridícula.

---

AMANTE, SOLTERO Y PADRE DE FAMILIA

230. — *Mayo 13 de 1832.*

Mi querido Garfias:

Si hay algún bien en la vida es el consuelo de tener un amigo a quien entregarse y que merezca este título sagrado.

Tenga Ud. paciencia. Debe saber mis relaciones con Constanza Nordenflicht. No es el caso entrar en historia tan desagradable y en que tendría que hacer yo mismo

mi panegírico. Sabe Ud. que tengo dos chicos de ella: que quiero y compadezco a la que está en el colegio y que, a más, no está fuera de mi deber propender a hacerla feliz en cuanto pueda (1). Declaro a Ud. también, que no he contraído obligación alguna con su madre y que para la puntual asistencia que ha recibido siempre de mí, no he tenido otro móvil que mi propio honor, la compasión

(1) A la fecha de esta carta, la señorita Nordenflicht sólo había dado dos hijos a Portales. A la muerte del Ministro, ya había nacido el tercero. El siguiente rescripto legitimó esos hijos:

«El Presidente de la República».

Por cuanto estoy plenamente cerciorado de que el distinguido Ministro de Guerra y Marina don Diego Portales tuvo en la señora Constanza Nordenflicht, siendo ambos solteros y sin impedimento para contraer matrimonio, tres hijos llamados doña Rosalía, don Ricardo y don Juan Santiago, y queriendo dar un nuevo testimonio de la gratitud y reconocimiento debidos a la memoria respetable de aquel ilustre finado, que consagró sus vigilias a la felicidad de la patria, y fué al fin víctima de su celo por sostener el honor nacional; por tanto, en uso de las facultades inherentes a la suprema autoridad que ejerzo, vengo a otorgar el presente rescripto, por el cual declaro hijos legítimos a los expresados doña Rosalía, don Ricardo y don Juan Santiago Portales y Nordenflicht; y los habilito para que puedan obtener cualesquiera empleos, honores y dignidades y entren en el goce de todas las sucesiones testamentarias y ab-intestato que pudieran corresponderles como nacidos de legítima unión. Tendréislo así entendido todos los tribunales, jefes y justicia y en la parte que os tocare daréis el debido cumplimiento a este rescripto, que se registrará en el archivo de la Municipalidad de Santiago. Dado en la sala principal de mi despacho, firmado de mi mano, signado con el sello de las armas de la República y refrendado por mi Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, a 31 días del mes de Agosto de 1837 años.

—JOAQUIN PRIETO.—*Joaquín Prieto.*—(Nota de E. de la C.)

y el deber de reparar los daños que hubiese recibido por mi causa.

Después de estos antecedentes, debo poner en su noticia que se halla gravemente enferma y que la escarlatina puede concluir de un momento a otro con sus días: quiero hacer menos desgraciados a los inocentes frutos de mi indiscreción y juventudes, casándome con la madre en artículo de muerte y, al efecto, cuando llegue el caso será Ud. avisado por los facultativos o uno de ellos, para que se presente a representarme y contraer a mi nombre: para esto remito a Ud. el poder necesario.

Debo prevenirle que formada mi firme resolución de morir soltero, no he tenido embarazo y he estado siempre determinado a dar el paso que hoy le encargo; pero con la precisa calidad de que la enferma no dé ya, si es posible, señales de vida: hace cinco años estuvo desahuciada y abandonada de los médicos y hasta del Ministro que la auxiliaba: hice varias tentativas para dirigirme a su casa con este mismo objeto; pero me fué imposible vencer el temor de que sobreviviese a aquella enfermedad. Yo no tendría consuelo en la vida, y me desesperaría si me viera casado: esta declaración reglará la conducta de Ud. y me avanza aconsejarle que, si le es posible, se case a mi nombre, después de muerta la consorte: creo que no faltaría a su honradez consintiendo en un engaño que a nadie perjudica y que va a hacer bien a unas infelices e inocentes criaturas. Constanza hizo su testamento cerrado en aquel entonces; deja por herederos a sus hijos y por a bacea y tutor a don Manuel Rengifo, en cuyo poder se hallan esas disposiciones. De consiguiente, el engaño no perjudica a sus hermanos que podrían heredarla abintestato.

En fin, a Ud. me entrego y esta consideración sólo puede hacerme suspender toda otra instrucción. Tengo despedazada el alma, por lo que no me contraigo a sus cartas que he recibido.

Adiós,

*D. Portales.*

---

«NO ESPERO QUE NADIE ME DE CONVENIENCIA»

231. — *Mayo 14 de 1832.*

Mi querido Garfias:

Ayer escribí a Ud. bajo cubierta de este Administrador de Correos a Curriel o no sé qué empleado de esa renta; pero tuve el sentimiento de saber que mi correspondencia llegó 2 minutos después de haber salido el postillón: el Administrador dejó las cartas para remitirlas hoy.

Contesto las suyas 10, 11 y 12 del que rige. Puse en conocimiento de Fuentes su capítulo de carta relativo a su encargo y me ha traído unos papeles para probarme lo siguiente: Su sueldo de 25 pesos mensuales debió correrle desde 9 de Febrero de 1831; mas él no ha querido exigirlo sino desde el 16, desde el mismo día en que empezó a llenar las obligaciones de su empleo. Dió 5 certificados para que Don Clemente Pérez cobrara los 5 meses corridos hasta el 16 de Julio y pagase con ellos a Pope. Después le mandó al mismo Pérez otro certificado del mes corrido desde 16 de Julio hasta el 15 de Agosto, que no sabe si Pérez lo cobró y espera saberlo para repetir contra la testamentaría los 25 pesos; y desde el 16 de Agosto para acá no ha mandado un certificado a nadie, y de

consiguiente, dice que nadie puede haber cobrado por él, y si alguien lo ha hecho, diga el Tesorero de Vacuna quién ha sido, y con qué certificado. Resulta, pues, que si el finado Pérez no cobró el sexto certificado, la Tesorería de Vacuna debe a Fuentes 5 meses hasta el 16 de Diciembre, y si Pérez lo cobró, sólo le deberá cuatro meses.

Quedo impuesto de algunas de las porquerías de la Corte: ya causa asco tanta inmundicia; pero, entre tanto, van confirmándose mis sospechas de que los fantasmas que ve el pobre don Joaquín lo hacen precipitarse: ha ordenado a Urriola, que de acuerdo con la Asamblea, le propongan a Arteaga para Teniente Coronel efectivo y Comandante en propiedad del N.º 2, con agravio precisamente de los postergados, que verán este paso con desesperación (1).

Los recibos de suscripción fueron entregados por Silva al que la recogió para que recoja también su importe: todos han dicho que lo comprarán aquí sin necesidad de inscribirse.

Queda encargado Silva del expediente de Morán.

Siento mucho no poder satisfacer los deseos del Ministro de Hacienda de verme en ésa. No sé por dónde pudiera convenir a mis intereses pasar a la capital: yo no espero que nadie me dé conveniencia, menos la quiero del Gobierno: el Ministro, como hombre particular, no puede dármela. Por lo que mira a los intereses públicos, yo sería más que loco, si tratase de tomar parte alguna en ellos:

---

(1) Parece que los fantasmas que veía el Presidente de la República no eran tales, sino realidades: Arteaga encabezó, ya ascendido a Teniente Coronel, y pocos meses después de esta carta, en marzo de 1833, la conspiración que lleva su nombre. Lo extraño es el que el general Prieto, para prevenir o conjurar estas intenciones de revuelta, premiara con ascensos a los oficiales de conducta que en su fidelidad al régimen y al Gobierno E. de la C.

pensionarse para remediar un mal cuando queda la puerta abierta para mil, sería fingirse en vano y recibir perjuicios sin frutos. Por esta razón no me tomaré la pensión de observar el proyecto de reforma (1): Ud. sabe que ninguna obra de esta clase es absolutamente buena ni absolutamente mala; pero ni la mejor ni ninguna servirá para nada cuando está descompuesto el principal resorte de la máquina. Desengañese usted: no queda otro recurso que abandonarnos a la suerte y hacerla árbitro de nuestros destinos: cualquiera otra cosa es peor.

Conteste a Landa muy finos sus recuerdos, asegurándole la estimación que hago de su ofrecimiento.

He recibido la licencia del Mayor del Batallón N.º 4, y agradece y retorna a usted sus memorias. Recibí también la copia de la caja.

Ayer por la tarde ha entrado la «Independencia», y como es destino que no se pase algún día sin sufrir una media docena de sinsabores, para completarla faltaba el de saber que sólo me trae \$ 3,000 en 200 quintales cobres; hoy se hacen diligencias de venderlos a cualquier precio, para remitir a usted su importe, y que cubra con él a Ingram, para que así lo encuentre siempre pronto en los apuros, y que acabe de pagar los 1,500, y si se puede también los otros mil. Sólo el tener que esperar a Melgarejo, que debe bajar en la goleta, me hará detenerla: de otro modo no me habría llamado cristiano si no la hubiese hecho salir dentro de 5 días a traerme \$ 5,000, que podría haberme traído, si el Capitán hubiera querido esperarse 15 días.

---

(1) Se refiere a la reforma de la Constitución de 1823. Esta declaración categórica nos muestra el poco interés con que Portales miró el nuevo Código que se promulgó en 1833, es decir, su desinterés para tomar parte en las deliberaciones a que dió lugar.—G. F. C.

Incluyo a usted una carta de don Eugenio Matta para que la muestre al Ministro de Hacienda y lo convenza de lo urgente que me es la resolución sobre el Ingenio: suplíquele, a mi nombre, que la recomiende cuanto su conciencia le permita; porque seguramente don Fernando, el sin óleo, va a tratar de entorpecer este asunto por ser mío (1).

Lea usted, con la mayor reserva, otra carta que incluyo y resuélvame la para contestarla o no contestarla, porque ya cuesta mucha violencia ocuparse de tan vituperables y reprensibles peligrosas puerilidades.

Cuando vea al Mayor Soto, de Húsares, dígame que he recibido su carta y que agradezco como debo sus atenciones; que habría celebrado mucho si se hubiera efectuado el paseo que pensó hacer, y que no la contesto por no exigirlo; que me ha sido muy sensible la muerte de su joven hermano.

Adiós, mi don Antonio. Desea a usted todo género de goces. su afmo.,

*Portales.*

---

1) Portales tenía el propósito de montar un establecimiento de fundición de minerales en la ensenada de Lagunillas, en las costas de Valparaíso. Pero para asegurar el éxito de la empresa se necesitaba la habilitación del desembarcadero, a fin de poder internar los minerales provenientes del resto del país. A esta gestión se refiere en su carta del texto. El sin óleo era don Fernando Errázuriz. Senador por Santiago a la sazón.

## SOBRE «EL PESO DE LA NOCHE»

247.—*Valparaíso, 16 de Julio de 1832.*

Señor don Joaquín Tocornal,

Querido amigo:

La misma insuficiencia que le hizo trepidar en la aceptación del Ministerio que desempeña, es la que debería servirme de excusa para contestar como usted quiere su estimada carta fecha 12. ¿Qué consejos, qué advertencias mías podrán ayudar a su acierto? ¿Qué podré hacer cuando me falta la capacidad, el tiempo y tal vez la voluntad de hacer? Usted no puede formarse idea del odio que tengo a los negocios públicos, y de la incomodidad que me causa el oír sólo hablar sobre ellos; sea éste el efecto del cansancio o del egoísmo que no puede separarse del hombre, séalo de mis rarezas con que temo caer en el ridículo, porque éste debe ser el resultado de la singularidad con que suelo ver las cosas; en fin, séalo de lo que fuere, lo cierto es que existe esa aversión de que yo me felicito y de que otros forman crítica. En este estado y no siendo por desgracia de los que más saben vencerse, ¿qué debe usted esperar de mí en la línea de advertencias, aun cuando quiera suponerme con la capacidad de hacerlas? Convengamos, pues, desde ahora, en que usted sólo puede contar conmigo para todo lo que sea en su servicio personal.

Sin embargo, no concluiré esta carta sin decirle con la franqueza que acostumbro, que mi opinión es: que usted, sin hacer nada en el Ministerio, hace más que cualquiera otro que pretendiera hacer mucho!

Todos confían en que usted no hará mal ni permitirá que se haga: a esto están limitadas las aspiraciones de los hombres de juicio y que piensan. Por otra parte, el bien no se hace sólo tirando decretos y causando innovaciones que, las más veces, no producen efectos o los surten perniciosos. A cada paso hará usted bienes en su destino, que usted mismo no conoce, y que todos juntos vendrán a formar una masa de bienes que el tiempo hará perceptibles; en cada resolución, en cada consejo, etc., que insensiblemente irá fijando una marcha conocida en el Gobierno; y así vendrá a ganarse el acabar de poner en derrota a la impavidez con que en otro tiempo se hacía alarde del vicio, se consagraban los crímenes, y ellos servían de recomendación para el Gobierno, minando así por los vínculos que sostienen a los hombres reunidos. Además, con sólo permanecer usted en el Gobierno, le granjea amigos y le conserva un prestigio que notoriamente iba perdiendo. Todos ahora están contentos, mientras hace dos meses se había generalizado un afligente disgusto. ¿Es poco hacer?

Yo creo que estamos en el caso de huir de reformas parciales que compliquen más el laberinto de nuestra máquina, y que el pensar en una organización formal, general y radical, no es obra de nuestros tiempos. Suponiendo que para ella no se encontrase un inconveniente en el carácter conciliador del gobernante (1), demanda un trabajo que no puede ser de un hombre solo, y para el que no diviso los apoyos con que pueda contarse. En primer lugar, se necesitaría la reunión continua de unas buenas Cámaras por el espacio de tres años a lo menos; el Congreso nada hará de provecho y sustancia por lo angustiado de los períodos de sus reuniones. Se necesitan

---

(1) El General don Joaquín Prieto.

hombres laboriosos que no se encuentran, y cuyas opiniones fueren uniformadas por el entusiasmo del bien público, y por un desprendimiento mayor aun que el que se ha manifestado en las presentes Cámaras, las mejores sin duda que hemos tenido. Los desaciertos y ridiculeces de Bolivia lucen porque son disparates organizados (1), pues han marchado con plan, y los funcionarios públicos han trabajado con un tesón que se opone a la flojedad de los chilenos y a esa falta de contracción aun a nuestros propios negocios particulares. Es, por estos motivos y otros infinitos que omito por no ser de una carta, poco menos que imposible el trabajar con éxito en una organización cual se necesita en un país donde todo está por hacerse, en donde se ignoran las mismas leyes que nos rigen, y en donde es difícil saberlas, porque es difícil poseer una legislación y entresacar las leyes útiles de entre los montones de derogadas, inconducentes, obscuras, etc., etc. Podrá decirse que al menos el Gobierno puede dedicar sus tareas a la reforma de un ramo; pero debe responderse que estando tan entrelazados todos los de la administración, no es posible organizar uno sin que sea organizado otro o lo sean todos al mismo tiempo.

El orden social se mantiene en Chile por el peso de la noche y porque no tenemos hombres sutiles, hábiles y cosquillosos: la tendencia casi general de la masa al reposo es la garantía de la tranquilidad pública. Si ella faltase, nos encontraríamos a obscuras y sin poder contener a los discolos más que con medidas dictadas por la razón, o que la experiencia ha enseñado ser útiles; pero, entre tanto, ni en esta línea ni en ninguna otra encontra-

---

(1) El Presidente de Bolivia, don Andrés de Santa Cruz osó traducir los Códigos napoleónicos, que, por cierto, no tuvieron aplicación en Bolivia.

mos funcionarios que sepan ni puedan expedirse, porque ignoran sus atribuciones.

Si hoy pregunta usted al Intendente más avisado cuáles son las suyas, le responderá que cumplir y hacer cumplir las órdenes del Gobierno y ejercer la sub-inspección de las guardias cívicas en su respectiva provincia. El país está en un estado de barbarie que hasta los Intendentes creen que toda legislación está contenida en la ley fundamental, y por esto se creen sin más atribuciones que las que leen mal explicadas en la Constitución. Para casi todos ellos no existe el Código de Intendentes, lo juzgan derogado por el Código Constitucional, y el que así no lo cree, ignora la parte que, tanto en el de Intendentes como en su adición, se ha puesto fuera de las facultades de estos funcionarios por habérselas apropiado el gobierno general.

En el tiempo de mi Ministerio (como dice don J. M. Infante), procuré mantener con maña en este error a los Intendentes, porque vi el asombroso abuso que iban a hacer de sus facultades si las conocían; pero ya juzgo pasado el tiempo de tal conducta, y al fin lo que más urge, es organizar las provincias, que así se organiza al menos en lo más preciso.

Yo opinaría, pues, por que usted trabajase en presentar a las Cámaras un proyecto de Código o reglamento orgánico, con el título que quiera darle, en que se detallasen las obligaciones y facultades de los intendentes, cabildos, jueces de letras, y de todo cuanto empleado provincial y municipal existe en la provincia, en el departamento y en el distrito; pero para esto encuentro también el inconveniente de que no puede emprenderse ningún trabajo de esta clase sin tener a la vista la reforma de la Constitución, con que debe guardar consonancia todo reglamento, toda ley y toda resolución. De manera que

sólo podría irse trabajando con el ánimo de hacer en el trabajo las alteraciones que exigiese la Constitución reformada, y a sabiendas de que las tales alteraciones serían de poco momento, porque, sobre poco más o menos, se saben los términos en que vendrá a sancionarse la reforma.

Si por alguna de las razones que dejo apuntadas no será fácil ni tal vez conveniente hacer innovaciones substanciales en la administración de justicia, vele usted incesantemente por que ella sea menos mala, corrigiendo los abusos que tienen su origen en los jueces más que en la legislación y así hará servicios más importantes en su destino que todos los que han hecho sus predecesores.

Basta de lugares comunes y de molestar a usted con una carta en que no encuentre nada de lo que desea.

Celebro que no tenga usted novedad, y disponga de su amigo y S. S.

*D. Portales.*

---

### RENUNCIA AL MINISTERIO DE GUERRA (1)

*249. — Valparaíso, 30 de Julio de 1832.*

*(Reservada)*

Señor don Joaquín Tocornal.

Amigo distinguido:

Con esta fecha hago, por conducto de usted, la renuncia del Ministerio de la Guerra. Sé que la maledicencia y la chismografía van a encontrar en ella un material en

---

(1) Con el número 119 de la Colección De la Cruz-Feliú, y del año 31 aparece este mismo texto que damos antes.—(N. E.)

que cebarse por los primeros días, pero yo lo encontraré para divertirme, impasible, en los mismos tiros que me dirijan.

Sin embargo de que las causas que con el más maduro acuerdo me han decidido a esta resolución son de aquellas que no hay motivo para ocultar, ni hacer de ellas un misterio, yo no quiero revelarlas sino a usted porque me da la gana de satisfacer a usted solo. Oígalas, o léalas diré mejor:

Primera: no quiero que se diga, por los que saben que jamás he de desempeñar el Ministerio, que deseo mantener por ostentación o especulación el vano título de Ministro.

Segunda: he aprendido que los pocos años que me quedan debo pasarlos en la vida que más me agrade, y para conseguirlo necesito ponerme en la mayor distancia que pueda del Gobierno y de los negocios públicos, y aunque en realidad lo estoy, sólo la apariencia o la retención del título de Ministro me trae muchos malos ratos, pues juzgándome por esto en comunicación estrecha con el Gobierno, soy víctima de los empeños y de otras frecuentes calas mortificantes; como Ministro, aunque sea en el nombre, tengo visitas que me dan de patadas en el estómago, consultas que me dan sueño, y que me privan de la comodidad de hacer en mi casa lo que me da la gana, etc., etc.

Tercera: acreditando o convenciendo a todos por medio de la renuncia que estoy distante del Gobierno, no tendrán para qué acordarse de mí, ni molerme los huesos los chillanejos, los Pradeles, los López, los Zentenos, los Osos, etc., etc., etc.; y lo que es más, no habrá lugar a ciertos chismecillos, odiosos o muy pueriles, suscitados con tanta ligereza como injusticia por los deudos de uno de mis primeros amigos, a quien ni de pensamiento

he ofendido jamás, y por el contrario, he mirado siempre como otro yo. Es necesario, pues, no perdonar medios para hacer que se penetren todos de que no quiero ser y que me tengan por ni sal ni agua ni pescado; así no se me atribuirán cosas que ni he pensado, y yo no pasaré por la violencia de andar velando sobre mí mismo, mis palabras y pasos, porque mi opinión o acción más inocente se interpreta como se quiere.

Cuarta: si el encargado del Despacho de la Guerra se conduce bien y trabaja con provecho, yo le robo sus glorias porque le creen dirigido por mí; y si se conduce mal, yo no quiero hacerme cómplice de su conducta, ni autorizarla, aunque sea en apariencia (1).

Quinta: se me han hecho propuestas para que me vaya al Huasco a encargarme de los negocios de los acreedores de Cea, aunque veo muy difícil que haya convenio, porque yo no he nacido para engañar gentes; pero si se me allanan los inconvenientes que he presentado mirando más los intereses de los comitentes que los míos, tal vez me resuelva a admitir las propuestas, y en este caso es incompatible el título de Ministro con el de mayordomo, así como ahora no puede parecer bien, sino muy ridículo, ver al Ministro de la Guerra convertido en agente de un minero copiapino, de un desconocido lambayecano, etc., etc., y haciendo cuanto puede hacer el negociante de menos nota o el dependiente de una casa.

A las razones expuestas podría agregar otras acaso de no menos peso, pero las creo innecesarias, porque usted debe ya estar convencido de la inutilidad de la farsa que representa el Gobierno y que me hace representar a mí con la retención del Ministerio.

---

(1) El Coronel don Pedro Urriola, Oficial Mayor del Ministerio, (Nota de E. de la C.).

Por si acaso fuese necesario, tendré que prevenirle que esta mi resolución es irrevocable, y que quitaría mucho prestigio al Gobierno, duplicando mi renuncia o multiplicándola hasta que fuese admitida (1).

No he querido hacer a un tiempo la del grado de teniente coronel y la de la Comandancia del Batallón N.º 4, porque no se atribuya en el público a un despique pueril, o a enojo con el Gobierno, pues hay muchos, especialmente entre los mentecatos, ociosos y bribones de Santiago, que me creen resentido con el Gobierno y en secreta guerra con él.

Dejaré, pues, pasar algún tiempo al aguaito de una ocasión honesta (2).

Suplícole que haga publicar mi renuncia y el decreto de admisión en cualquier papel o diario, haciéndome el favor de redactar el decreto sin esa hojarasca que place a los miserables y que el Gobierno suele prodigar indistintamente.

Quedo muy suyo, como siempre su afectísimo amigo y S. S.

*D. Portales.*

Repito que esta carta es reservada.

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA

---

(1) La renuncia de Ministro de Guerra le fué aceptada por decreto de 7 e agosto.

(2) La renuncia de Teniente Coronel y de Comandant del Batallón Cívico N.º 4, fué presentada el 26 de jun de 1833.—*E. de la C.*

«ANONIMOS» DE PORTALES Y ALGO SOBRE VERSOS...

255. — *Valparaíso, Julio, quiero decir Agosto 12 de 1832.*

Señor D. Antonio (1):

Voy a contestar sus estimadas nueve, 10 y 11 del que rige; está completo el número.

Apruebo la facultad que Ud. ha dado de transar el arreglo de Campino, porque creo que éste será el camino más corto para llegar a recibir los reales de que tanto necesitamos.

He recibido carta del Teniente, quien me dice que aún no está bueno; hoy le contesto mandándole un consuelo.

Sepa Ud. que el portugués es muy respetable, porque en una sola mujer ha tenido 32 hijos, a pesar de estar viejo; cuide Ud. siempre de no quedarse solo con él, yo al menos le tendría miedo.

Gracie, gracie a S. Z. el Sr. Obispo. Queda en mi poder pagaré de P. C. y Cía. a favor de los M.M. de la Tesorería.

Todos los encargos de Ud. caminaron antes de ayer en una carreta: no hubo otra oportunidad que aprovechar para que llegasen más pronto a sus manos.

No he entendido la contestación del Ministro sobre el agua de la quebrada de San Agustín. En mi modo de ver, y según el del Cabildo y todas las personas de este puerto con quienes he hablado, dicha agua pertenece al Cabildo; esto me parece que lo digo en mi carta; no

---

(1) Garfías.—G. F. C.

sé cuál sea la opinión del Ministro a este respecto y por esto es que quiero me diga o conteste redondamente (si para ello no hay inconveniente) a la pregunta siguiente: ¿El Gobierno dispone o no hacer la obra de llevar el agua al muelle? En mi anterior carta encontraba Ud. la razón por qué quiero y me interesa saber la decisión del Gobierno, sin que me importe el que ella sea por la negativa o por la afirmativa, porque cuando una puerta se cierra ciento se abren. No quiero que siga Ud. la instancia contra la Tesorería por esa cantidad que me debe: no pueden ocultarse a Ud. las razones que para ello tengo.

De ningún modo permita Ud. que se publique la cuarteta solución de la adivinanza; lo que sí quiero que publique Ud. sin dar mi nombre, en cualquier periódico, es el siguiente artículo comunicado:

SS. Editores de...

¡Gracias a Dios!, exclamé cuando hoy leí en el «*Araucano*» N.º 99 la sentencia pronunciada en la causa que se seguía al Gobierno y cabildo de Curicó por infracciones de la Ley de Elecciones y otras (1). Prorrumpí en ben-

---

(1) En la elección indirecta de Presidente y Vice-Presidente de la República efectuada un año antes, en marzo de 1831, el Gobernador de Curicó, don Isidoro de la Peña, so pretexto de que el departamento de Talca — que con los de Colchagua y Curicó formaba una sola provincia — no había concurrido a la elección de electores, pretendió que no se efectuara el escrutinio provincial y de consiguiente invalidar la elección. La Comisión Permanente del Congreso ordenó practicar ese escrutinio y proceder a la elección de Presidente y Vice-Presidente, lo que se llevó a cabo en Curicó el 5 de abril de 1831.

Más adelante, algunos de los regidores de la Municipalidad de la última ciudad nombrada, invistieron de facultades extraordinarias al señor Peña, facultades que no podía otorgar el Municipio ni ejercer el Gobernador.

diciones a los Jueces que la firmaron (porque hay tiempos en que se debe bendecir al que hace lo que hacer debe) mezclando entre ellas algunos reniegos suaves, cortos y como de paso por la demora que ha habido en la sustanciación del proceso, porque me parece que el castigo a destiempo no ejemplariza; pero esto no importa, que todo no ha de ser al paladar. Me alegraba con la idea de los bienes que nos resultan de que se cumplan y hagan cumplir las leyes castigando al malvado que las traspase, cuando recordé que el Gobernador del Huasco, un Quevedo bien conocido (aunque no tanto que pueda equivocarse con el agudo poeta de su nombre), se halla en el mismo caso que el lince Peña, Gobernador de Curicó, por las infracciones de la Ley de Elecciones cometidas en la elección del Diputado al presente Congreso que la Cámara de este nombre declaró nula. Me acordé que el Gobernador pidió los antecedentes a esta corporación y que los remitió por el Ministerio del Interior al señor Intendente de la Provincia de Coquimbo, ordenándole que hiciese procesar al tal Quevedo, y me pregunté a mí mismo: ¿qué habrá de esta causa? ¿O las leyes no regirán en toda la República? ¿O los niños de la Provincia de Coquimbo tendrán algún salvoconducto para atropellarla?

Se ahogó mi gozo y este es todo el asunto que tenía que poner en noticia de Uds., de quienes espero perdonen la cortedad, y dispongan de su atento servidor.—*E. Huasquino.*

---

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución de 1828, se siguió el juicio correspondiente ante la Corte Suprema; y a la sentencia de este Tribunal, expedida el 14 de marzo y confirmada el 17 de julio de 1832, se refiere el comunicado de Portales.

Ignoramos el origen y desenlace del proceso seguido al Gobernador de Huasco por intervención electoral.—*(E. de la C.)*

*P. D.*—Si Uds. quieren decir al Gobierno que pida a la Intendencia de Coquimbo noticias del estado de la causa de Quevedo, les prevengo que por mi parte no hay embarazo para ello, ni para que puedan afirmar que el Gobernador no ha dejado de estar un solo día en quieta pacífica posesión de su gobierno. También tienen Uds. mi permiso para registrar los que de ésta tratan, y averiguar si un Gobernador puede ser encausado sin dejar el mando, especialmente cuando las personas que han de deponer en su causa son del pueblo que gobierna. Como yo no he leído más libro que la Ordenanza de Minería, y no he podido encontrar en ella cosa alguna relativa a elección de Diputados al Congreso, ni a lo que de ellas puede seguirse, ignoro si en el Fuero Juzgo o en las Pandectas, que he oído nombrar, se encontrará este punto, que según mi razón me parece que sí.

Vale SS. Editores.

Suya y muy suya es doña Carmen Luco; se la dejo a Ud. toda entera: ésta sí que le pedirá sin necesidad de gastar 14 años, con tal que le perdone las deudas; pero no le dé Ud. aunque le pida de rodillas, de espaldas, ni en cualquiera otra actitud.

Cuando vea al tuerto dígame que es el gran bestia, que el dar y quitar son cosas opuestas y muy diferentes, y por lo mismo no pueden ser parecidas, aunque sea uno a quien se dé y uno a quien se quite. Dígame que tengo mis buenos quesos, y que si gusta le mandaré uno.

*(Reservado)*. Ahora sí, mi D. Antonio, que sería un buen negocio el de Pedegua, si la Cámara de Senadores sanciona el acuerdo de la de Diputados en orden al recargo de derechos sobre el azúcar y chancaca, porque si los limeños no aflojan, y no se interna chancaca, la miel

de palma se venderá mucho y mejor vendida que en el día (1).

Mañana irá con destino a entregarse a Ud. un cajoncito con 250 cigarros y 15 docenas de pastillas adornadas, que distribuirá Ud. en la forma siguiente: A D. Andrés Bello 100 cigarros y a D. Horacio Jeraul, 150, diciendo a éste que los pruebe y que me avise si le gustan, y a D. Andrés que perdone: que mi objeto de acreditarle mis recuerdos se llena lo mismo con 100 cigarros que concien mil y que celebraré que la comadre y familia toda se hallen sin novedad.

Las pastillas las distribuirá del modo siguiente: Dos docenas a la comadre, dos ídem a la Dolores, dos a la Antuca y dos a D. Borja Valdés, dos a la Rosita Garfias, dos a la Bernarda Garfias, dos a la Rosa Garfias y la docena que resta es para que Ud. se sahume, protestando mandarle más en otra ocasión, así para las Garramuños como para la Sra. de su tío Miguel.

Ya estoy medio deslomado, caballero, porque hoy he escrito como bestia.

---

(1) El 11 de agosto la Cámara de Diputados comunicó al Senado la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

«Art. 1.º Los azúcares y chancacas peruanos que se importen por los puertos de la República, pagarán el derecho específico de tres pesos en arroba.

Art. 2. Este derecho principiará a cobrarse a los cuarenta días después de promulgada la pte. Ley».

En sesión de 13 de agosto del mismo año de 1831, el Senado aprobó el proyecto en los mismos términos en que lo formulara la otra Cámara,

Concluyo noticiándole que Naupleas ha traído unas chiquillas que si Ud. las viera vestiditas en un estrado diciendo o sí o no y torneando el abanico, y bailando cuadrillas, olvidaba a las Garramuños y a cuantas en el mundo hubiera visto hasta entonces.

Adiós mi D. Antonio. Salud. Suyo,

*D. Portales.*

Silva dió sus recuerdos a Dña. Dolores y ésta dijo: ¡Pobre mozo! Si no hubiera sido tan corto y se hubiera arremangado un poco más, habría hecho de mí lo que hubiera querido.

Mándeme los versos aquéllos, *Mi Filis ha Muerto*, etc.; o por otro nombre, soy poeta, retórico, regañón, etc...

---

#### SOBRE ELECCION DE OBISPOS

258. — *Valparaíso, Agosto 21 de 1832.*

Mi querido Garfias:

Contesto las de Ud. desde el 17 hasta el 20.

Agradezco los jaquimones, que me llegan muy a tiempo, porque el Oscuro no hay jáquima ni cabestro que no rompa.

Dé Ud. las gracias al Mayor en mi nombre.

Hoy pude haber mandado las pastillas, pero con un carretero que equivale a la vida perdurable: irán con el primer birlochero conocido.

Muy buenos han estado sus indultos; mucho se va

apipiolando la Cámara de Diputados; en el Cielo hallen la caridad; algo pagaría yo por que esos asesinos ejerciesen su oficio en los que han tomado el empeño de salvarlos (1).

He recibido la copia de la Caja: De los primeros reales que le entren es necesario dar 200 pesos a D. García, que me dice necesitarlos mucho. Vea a 'Madama Cabezón (2), déle mis memorias y recomíendele mucho una hijita de éste que me me escribe quiere poner en el colegio y que se la recomiende.

He dicho a Silva que se entienda con Ud. en materias de tabaco, y me restaba decir a Ud. que se entienda con Silva; porque ya quiero huir de incomodidades.

Desearía saber cómo han hecho el reconocimiento que le ha dado un resultado tan fijo de una tercera parte mala y dos buenas. Basta.

No me dice Ud. si han servido las charreteras que encargué a Lima para el Mayor, y menos si las ha entregado a éste.

Algo sabía ya en orden de candidatos para el Obispado vacante en Santiago. Dejemos que cada cual use del derecho que tiene para mirar este asunto y los demás con los ojos que Dios le haya dado. Mirando yo con los que me dió mi padre, no trepidaré en afirmar que el Gobierno daría un paso impolítico y perjudicial proponien-

(1) En sesión de 17 de agosto de 1832 la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de decretos, indultando de la pena capital a los reos de delitos comunes Gregorio Machuca y Clara Caroca.

El 28 de septiembre, el Senado acogió el dictamen de su Comisión de Justicia sobre la proposición de indulto, dictamen según el cual no hay facultades en las Cámaras para otorgar esa gracia, porque no son éstos de aquellos casos extraordinarios de que habla la Constitución.

(2) Doña Manuela, directora de un colegio para señoritas.—G.  
F. C.

do a otro que Vicuña, y especialmente a cualquiera de los dos con que se le quiere hacer competir. Por lo que respecta a Cienfuegos, su presentación equivale a la destrucción del orden eclesiástico: este viejo mentecato dejó correr los vicios de los encargados de dar buen ejemplo en el tiempo que gobernó el Obispado de Santiago; él tiene la mayor parte en la relajación de los Curas que se desplegó en aquella época: sin carácter y sin ese espíritu de justificación tan necesario a los de su clase, le hemos visto protegiendo criminales, cambiando de opiniones según se lo ha aconsejado su conveniencia, y nunca castigando los crímenes más inauditos que siempre trató de enterrar, porque era incapaz de tomar una providencia seria. En fin, él no piensa más que en honores y distinciones, y a cambio de adquirirlos y conservarlos, creo que no se vería embarazado para negar un artículo de fe. Véalo Ud. siempre ocupado de sí mismo y de sus conversaciones con el Papa y el Ministro de Su Santidad, hablando siempre de las consideraciones que se le dispensaron en la Corte romana, y su desprendimiento para el vestido morado, que ha ansiado siempre, y tras del que ha hecho exclusivamente dos viajes a Roma, que no habría hecho yo en su edad ni para obtener el Papado. Véalo Ud. votando en el Congreso del 26 por que fuese popular la elección de los párrocos, y todo con el objeto de congraciarse con los Diputados de aquel tiempo, para que cooperasen a saciar su ambición. Le he delatado con él en un cuerpo y puedo asegurar que a más de torpe es lesa, muy lesa, ridículo, y muy acreedor al epíteto de Ña Tomasita con que es conocido. Voto, pues, con toda mi conciencia por ese clérigo que vive en los oficios de los escribanos, antes que por Cienfuegos. Añada Ud. por P. D. la conducta que observó este animal en el Senado el año pasado: allí le vimos convertido en pipiolo, porque

el Gobierno no le llamaba para comunicarle sus planes como él mismo dijo (1).

Vamos al Padre Guzmán. ¿Parece a Ud. conveniente, justo, ni prudente sacar del rincón del claustro a un Padre valetudinario, incapaz de soportar el peso con que carga un Obispo; pero especialmente las fatigas de una visita de que tanto necesitamos (2)? ¿En virtud de qué especiales méritos y recomendaciones se le quiere anteponer al que condecorado con la mitra está en posesión del Gobierno Eclesiástico? ¿Ha dado este pobre hombre algún motivo para tal desaire? Siempre obsecuente con el Gobierno, siempre pronto a cooperar con él a la causa del orden, humilde, por más que quiera decirse lo contrario alegando la vehemencia de que ha usado alguna vez en sus escritos para defenderse de los crudos ataques que le han dirigido los canónigos, prescindiendo de que esos escritos no son suyos, puede preguntarse al que le acuse, ¿si podría tirar la piedra? Si se presentase algún otro que aventajase en calidades a Vicuña, y que yo no conozco, sería disculpable su postergación; pero no siendo así, creo que el Gobierno va a conquistarse el desafecto de los hombres de orden y de la gran mayoría, que está convencida de la influencia que tienen en la política y en las buenas costumbres el orden y arreglo del Estado Eclesiástico. Vicuña es timorato, y movido de su propia conciencia, nunca podrá entrar en esos disimulos criminales en que tiene su origen la relajación de los depositarios del

---

(1) Obispo de Rétino D. José Ignacio Cienfuegos, 1762-1845. Ha-tío sido en 1824 y 25, Vicario Capitular en Sede Vacante de la Diócesis de Santiago. A la fecha de la carta de Portales, el señor Cienfuegos era Presidente del Senado.

(2) Fray Juan Javier de Guzmán, 1759-1840, religioso de la Orden de San Francisco.

Evangelio. Aventaja a todos en el prestigio que con justicia le ha dado su virtud, y las circunstancias de hallarse en el puesto que ocupa, no menos que su notorio desprendimiento, que no puede dudarse cuando le hemos visto desprenderse de todo su patrimonio para invertirlo en hacer un bien al público que en su concepto es el mayor (1).

Me he extendido aunque no como pudiera en este asunto, porque viéndome obligado a contestar su consulta y no pudiendo ser indiferente a los aciertos de Ud., he querido apuntar algunos de los fundamentos en que apoyo mi opinión, para que forme la suya con más seguridad. Si la uniforma con la mía, deje que todos voten por quien presente el Gobierno o por quien quieran; pero Ud. cumpla su deber negando su voto a cualquiera que no sea Vicuña.

No hay más tiempo. Suyo.

*Portales.*

---

### SOBRE AZUCARES PERUANOS

262.—Valparaíso, agosto 30 de 1832

Mi querido Garfias:

Me ha sido muy agradable su minuciosa carta de ayer. Esperaremos el resultado de la conciliación entre Barros y Prado.

Ayer salieron los añiles que anuncié a usted debía

---

(1) Obispo de Ceram D. Manuel Vicuña, 1777-1843, Vicario Apostólico de Santiago desde marzo de 1830,—(E. de la C.)

salir hoy, porque se presentó una oportunidad con que no conté.

Espero que a más de haber quitado lo peliagudo a mi capítulo de carta sobre Lascote, la habría reformado también en la copia de todos los puncetones al Obispo. Deseo ver la copia que me tiene usted prometida sobre la acusación de Egaña al Intendente.

Por mi carta de ayer habrá usted visto que me veo en la sensible precisión de ir a Santiago; sin embargo, si lo que usted quiere decirme sobre el Batallón 4.º y la Comandancia, es que si se presenta alguna coyuntura para renunciarla, sin que aparezca despique o riña con el Gobierno, anúnciemela antes de ir.

Quedo impuesto de las ocurrencias relativas a la extinción del Batallón de Cazadores a Pie. Siento haber roto la carta de Maruri, se la habría mandado para que viese que no podía ser más moderada y racional, a excepción de una línea en que me atribuye intervención en la medida.

No quisiera dar nunca mis opiniones sobre los actos del Gobierno, porque se diría, con apariencias de justicia, que he incurrido en la manía de desaprobalo todo y algunos creerían que soy movido a ello porque no tengo vela en el entierro u otro motivo innoble; yo me atrevería a decir a usted que en mi concepto, la disolución del Batallón ha sido intempestiva e inconsiderada: estoy por que se disuelvan todos los cuerpos de línea para formar cuadros de otros nuevos y los muy necesarios bajo la conducta de los cadetes de la Academia y de los muy pocos buenos jefes y subalternos que hoy tenemos, dando colocación en las milicias de la República a los que son inútiles, hasta que Dios fuese servido llamarlos a juicio o se acordase lo que debía hacerse con ellos.

Pero hemos puesto a los azúcares peruanos 3 pesos en arroba, resolución que puede muy bien arrancar o mover al Gobierno peruano a tomar la medida de gravar, por ejemplo, con un 20 % las mercaderías que se internasen en sus puertos después de haber pasado por el de Valparaíso, y he aquí un paso que destruiría nuestros almacenes de depósitos y nuestro comercio, y entonces no habría otro recurso que volver atrás con la más vergonzosa degradación, y liberarles los azúcares de todo derecho si así lo querían los peruanos, o irnos sobre ellos con un ejército; reflexione usted bien y encontrará que es muy posible que el Gobierno del Perú así proceda (al menos yo en su lugar lo haría), y verá igualmente que, llegado este caso, no nos queda otro recurso que uno de los dos que dejo apuntados. Para prevenir un lance de esta clase y tamaño, el Gobierno de Chile debía cuidar de aparecer en actitud hostil y valerse de muchas decorosas apariencias que hiciesen temer al del Perú, y alejarle de todo pensamiento contra los intereses de Chile. ¿Pero qué hará cuando en medio de guapetonadas de nuestros periodistas y de la decisión de las Cámaras y del pronunciamiento público vea que estamos disolviendo el ejército? Conocerá nuestras intenciones, y que somos más peruanos que ellos, y se alentará para echar mano de los recursos que tienen para jodernos muy a la sordina y con gran disimulo. Usted, valiéndose de Garrido o cualquiera otro aparente, debía advertir al Gobierno que no permitiese que se imprimiera cosa alguna sobre la disolución de Cazadores y menos sobre la disminución de plazas en los demás cuerpos, sobre que me dice usted se piensa. Aun cuando el Cónsul de Lima u otros escriban esta ocurrencia, puede ser que no viendo nada impreso, cuando saben que acostumbramos a publicar nuestros sueños, suspendan el juicio. Además, yo puedo hacer es-

cribir que el Gobierno ha mandado disolver un cuerpo del ejército disponiendo secretamente que pasen las clases y soldados a los otros batallones, todo con el objeto de descuidar al Gobierno del Perú, y que los oficiales del cuerpo extinguido servirán para otro cuerpo que se piensa levantar en el Sur, para lo que se afirma haber salido órdenes reservadas para la recluta, etc., etc.

Si hay alguno que se atreva a negar al Gobierno del Perú la facultad racional y conforme a la práctica de muchas naciones, de gravar más en protección de sus puertos y comercio las mercaderías que le vayan en derechura desde el lugar de su producción, óigale sus razones y las encontrará desnudas de fundamento. No faltará quien diga que saltaría el comercio extranjero contra el Gobierno del Perú; pero responda usted que éste no tiene tratados sobre el particular con ninguna nación; que puede hacer dentro de su casa lo que le parezca conveniente y que los extranjeros no tendrían más que callar, y mucho más cuando ponía a todas las naciones bajo una misma regla, sin conocer a alguna por más favorecida.

Además, mi señor don Antonio, es preciso confesar que la conducta del Gobierno respecto de O'Higgins aparece misteriosa e indecisa, nada menos que pronunciada sobre este particular: de esta falta de pronunciamiento resulta que los o'higginistas fundados en la amistad de don Joaquín, lo creen inclinado a proteger los intereses del héroe, y los anti-o'higginistas desconfían y se abaten teniendo siempre su ánimo en alarma; y la disolución del Batallón de Maruri parece que confirma las sospechas de unos y las esperanzas de otros. En el negocio de O'Higgins, que en verdad no admite a mi juicio paridad de materia, yo no veo tranquilos ni confiados sino a los muy pocos que han oído decir al Presidente que si se desvía se lo tira, y aun a esos confiados podría pregun-

társeles si don Joaquín conocería los desvíos; ¿cuándo vendría a conocerlos y a poner el remedio? He dicho a usted muy de buena fe en otras veces que no pretendo que mi antejo sea bueno, ni que aventaje en alcance a los demás; pero es mío el derecho de ver como pueda, dejando a los otros el de ver como quieran. Los resultados serán los que acrediten los antejos de cada cual.

Quedo igualmente instruído de la parla con Condiillac, que como profesor del arte de discurrir bien, supongo pondría a usted en miles de apuros; es usted dueño de su tiempo y de sus opiniones; pero yo, en su lugar, no habría perdido un solo instante en tal discusión. Ya pagué a usted el compromiso en que le puse con el Ministro de Hacienda, porque usted me ha puesto en el de que se crea que el estancar del Mayor Canto me ha hecho tomar la venganza de influir en su separación.

Vea usted, mi amigo don Antonio, las consecuencias de un acto parcial e injusto del Gobierno. De nada sirve, en mi opinión, que éste dé pasos de firmeza y de justificación, si toda su marcha no ha de ser firme y justificada. Cuando se anda siempre por el camino recto sin desvío ninguno, nadie se atreve a quejarse, y cuando no, todos se alarman poniendo al Gobierno por delante ejemplos a cuya vista no tiene más que callar y perder con este silencio el prestigio y el poder de hacer el bien. El ascenso inmerecido que se dió a Arteaga hizo con justa razón esperar a Canto que se hiciese lo mismo que debe haber despertado las aspiraciones de todos los que han servido más y contraído más méritos que Arteaga, y que se hallan postergados (1).

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA

---

(1) Sargento Mayor don Joaquín Arteaga, ascendido a Comandante y designado jefe del N.º 2 de Avícos de Santiago,

Ya se había soltado el dique, mi amigo, y me iba de una hebra. ¿Qué le parece a usted la firmeza de mis propósitos? ¿Habría otro más botarate que yo? Quisiera tener una porquería tan larga que me alcanzase a la boca para meármela.

Tengo, como usted sabe, arrendada a la señora Muñoz su casa en \$ 1,000 anuales: sabe usted que hace dos años han caído los arriendos de fundos en Valparaíso a menos de la mitad del precio en que se alquilaban antes, y que con el edificio de la Aduana que está haciendo el Gobierno no hay esperanzas de que vuelvan a subir. Yo estoy agradecido de la señora dueña de casa, y a su esposo, porque se portaron conmigo con mucha fineza cuando me la arrendaron, y por esto gasté también cerca de mil pesos con mucho gusto en repararla. Me ha venido ayer Stevenson para arrendársela por cuatro años en 700 pesos, es decir, por cinco años, uno me queda a mí abonando los 1,000, y los otros 4 a 700 cada uno. Véame a la señora y propóngaselo, advirtiéndole que para mí es indiferente que admita o no la propuesta, porque ni gano ni pierdo en ella: que yo me encargaré de hacérsela, porque veo que cuando se me cumpla a mí el plazo, me parece que no podrá arrendar la señora en los \$ 700; pero, como más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena, ella verá lo que más le convenga.

Adiós, camarada, que está cansado su invariable,

*D. Portales.*

Hágame ver en el Ministerio si don José María Benavente acusó recibo a la nota que mandé a usted en copia.

NO QUIERE SER GENERAL; Y ALGO MAS SOBRE COMERCIO  
MARITIMO Y EL PERU

265. — *Valparaiso, Septiembre 2 de 1832.*

Señor D. Antonio (1).

He recibido la de Ud. fecha de ayer, y antes de principiar a contestarla seguiré la mía de igual fecha, que me interrumpió D. Matías López, como le digo en ella. Hablaba con esta persona cuando entró D. Andrés Blest con varias cosas sobre el asunto de la Corte: le dije que Ud. me lo daba por conseguido, y que no hacían 7 minutos había quemado su carta, por lo que no le mostraba el capítulo referente a este asunto. La cosa es que desconfiando del buen éxito, el interesado, con toda la ligereza francesa, trataba de casarse a bordo, o llevar la muchacha a Cobija o Arica para casarse allí.

Sería lo más ridículo para las Cámaras y para mí el pensamiento de hacerme General, y no es esto lo peor, sino que no habría un jefe que no se quemase interiormente aunque no hiciesen en público manifestación de disgusto: hay otra multitud de inconvenientes a más de los expuestos, y de mi sincera falta de voluntad, que me obligan a encargar a usted influya eficazmente a que ni se hable sobre el particular. Menos tengo ganas de que circunstancias difíciles me obsequien con un balazo. En fin, no se hable más sobre el particular, repito. En circunstancias difíciles y en que la Patria reclame precisamente mis servicios, como en una invasión extranjera,

---

(1) Garfias. G. F. C.

más podría hacer con mis consejos que serían bien oídos no teniendo los émulos que deba suscitarme un ascenso de tal naturaleza (1).

¡Lamentemos un poco la miseria humana en nuestros semejantes, mientras ellos la lamentan en nosotros!

---

(1) No hay constancia en los documentos oficiales de que se tuviera el propósito de dar a Portales el grado de General.

El oficio de 17 de agosto de 1832, en que el Presidente de la República comunica al Congreso haber aceptado a don Diego la renuncia del Ministerio de Guerra y Marina, contiene la proposición de decretar un voto de gracia en los términos que el Congreso estimare correspondientes a los altos servicios del ex Ministro.

El Senado, con vista del informe de sus comisiones de Gobierno y Guerra, aprobó en sesión de 31 de agosto, y con el voto en contra de don Manuel José Gandarillas, el siguiente:

#### Proyecto de Decreto:

«El Congreso Nacional, teniendo en consideración que don Diego Portales entró a servir los Ministerios del Despacho del Interior y de Guerra en la época más angustiada de la patria, cuando destruído el imperio de las leyes y encendida la guerra civil, la anarquía y el desorden amenazaba la ruina política de la Nación; en cuyas lamentables circunstancias, desplegando un celo, vigor y patriotismo extraordinarios, consiguió con la sabiduría de los consejos y el acierto de las medidas que proponía en el Gabinete, restablecer gloriosamente la tranquilidad pública, el orden y respeto a las instituciones nacionales, decreta:

«Que el Presidente de la República dé las gracias a don Diego Portales a nombre del pueblo chileno, y le presente este decreto como un testimonio de la gratitud nacional, debida al celo, rectitud y acierto con que desempeñó aquellos Ministerios, y a los generosos esfuerzos que ha consagrado al restablecimiento del orden y tranquilidad que hoy disfruta la Patria».

La Cámara de Diputados, en sesión de 10 de septiembre, aprobó el Proyecto anterior.

Siento que hubiese hecho Ud. la advertencia sobre la disolución de Cazadores a la persona que me indica; pero ya que está hecho, me creo en la obligación de no dejar correr errores por consideración a la persona que los produce. A primera vista se ocurre que siendo tan pequeños los males que en el concepto de esa persona se seguirán de la disolución del Batallón, y tan grandes las ventajas que de ello se reportaban, no había motivo por que oponerse al paso, ni advertir a los demás las consecuencias que usted advirtió. Pero concederé que así haya sido; esa persona por lo que ha dicho a usted ni conoce la cuestión. Dice que es muy difícil que el Gobierno del Perú averiguase la procedencia de los efectos para recargarlos; esta ocurrencia es muy célebre. ¿Qué vez en el mundo ha podido ocultarse la procedencia de un buque? Y basta que el Gobierno del Perú supiese, como debía saber, que el buque iba de Valparaíso para gravar todas las mercaderías que llevase a su bordo. Nunca he querido decir que el Gobierno aquél gravase solamente las mercaderías que se hubiesen desembarcado en Valparaíso; sino todas las que se introdujesen en sus puertos después de haber tocado en Valparaíso. Sé muy bien que sería poco el daño que por ahora nos infiriesen gravando los artículos de tránsito en este puerto solamente, porque sé que este derecho ha producido \$ 56,000 al año, y he sido el que expliqué a la Aduana me formase un estado del trienio pasado, y yo el que presenté estas noticias a esa persona en el mes de Diciembre próximo pasado: mal podía fijarme, pues, ni dar tanta importancia a una cosa de tan poco monto. El Gobierno del Perú tiene establecidos sus almacenes de depósitos y tiene el derecho de exigir tanto sobre las mercaderías que le vayan en derecho, y tanto sobre las que hayan pasado por Valparaíso, de lo que resultaría precisamente que antes de un año todos los buques de Europa

harían su viaje en derechura al Callao; que ninguno de los destinados a él querría traer carga para Chile, como sucede en el día, que no hay un buque que traiga carga para Chile, y siempre la mayor parte de ella para el Callao y otros puertos hasta San Blas. Vea usted las consecuencias. De Inglaterra, por ejemplo, no vendría un buque en derechura a Chile mientras no se acopiase toda la carga de que fuera capaz, lo que haría muy tardías las remesas. Entre tanto aquí sufrimos multitud de trastornos en la plaza y las fortunas, porque usted sabe la diferencia que hay de introducir un cargamento entero en una vez, que de introducir en diversos tiempos y cantidades. Yéndose los buques en derechura para Lima nos privaríamos no sólo del 3 % del tránsito en que se ha fijado esa persona, y que ya está suprimido por una ley o debe suprimirse; sino del derecho de almacenaje y de los considerables gastos que hace un buque en la bahía, de composturas y recorridas, de rancho para las tripulaciones, de gastos de jornaleros, y aun de los socorros que reciben las tripulaciones y que quedan en las pulperías de Valparaíso; gastos de aguada, etc., etc. Así es como debe mirarse la cuestión y no como dice habersele ocurrido a esa persona. No hay la menor duda de que si el Gobierno del Perú tiene buen ojo para calarnos, puede despoblar nuestros puertos.

No es menos peregrina la idea de imponer al Gobierno del Perú con la publicación de un Decreto creando una Academia para las clases del Ejército diseminadas en toda la República; pero aun cuando estuvieran reunidas, el Gobierno del Perú dirá para allá me las guardas, pero mientras se instruyen las clases, yo iré quitando a los chilenos los medios de moverse.

¿Y por qué para intimidarle no se dice también que están muy adelantados los cadetes en el Colegio Militar?

Si no supiera que ya deben haber advertido mi pensamiento por ser muy trivial, yo diría a usted que las apariencias con que el Gobierno podría imponer en tiempo al del Perú y sin hacer un papel ridículo en caso de no convenirle una declaración de guerra, son, por ejemplo, la de valerse de una persona en relación con el Presidente y Ministros para la compra de dos buques que tuviesen las calidades para armarlos en guerra; por supuesto sin verificar los contratos y sin dar a entender siquiera de que el buque o buques se querían para armarlos, podría manejarse el asunto con un tino y afectada reserva que hiciera tragar el anzuelo a todo el mundo, y si en algún tiempo era reconvenido el Gobierno, podría decir con toda seguridad que tales compras no se habían solicitado con su acuerdo, ni había pensado en ellas. En fin, otras apariencias semejantes que se ocurren a cualquier niño u hombre vulgar; pero que despreiciarían los hombres de Estado por cierto triste prurito o debilidad en que caen como zorzal. No crea usted que yo también me he vuelto tal, y que me han picado sus miserias: ellas me causan risa y me la están costeano hace tiempo.

No quiero, amigo, ser más Comandante del N.º 4, no encuentro razones que me obliguen a conservar este vano título, a no ser el quitar al Gobierno la ocasión de proveer la vacante con alguna persona que no nos guste; pero sería una zoncera pretender que todo se haga a la medida de vuestros deseos. Cuando me halle en ésa dispondré las cosas de modo que pueda hacer y admitirse mi renuncia sin dar lugar a siniestras interpretaciones.

*Septiembre 3.*

Ayer no alcanzó a ir en el correo esta carta, y hoy no me recibido contestación de Ud. a la mía del Sábado, que

le dirigí en derecho por correo. Hoy ha venido D. Juan José Luco con una solicitud de doña Carmen, su hermana, para que le admitiese en pago una obligación por 500 y más pesos de un González, mancomunada con un Montoya, por lo que deben pagar dos onzas de oro mensuales hasta la cancelación de dicha suma. Le contesté que sólo creyéndome zongo no me podía hacer tal respuesta de preferir las responsabilidades de hombres desconocidos a las de doña Carmen, y de aceptar un pago en el modo dicho cuando tenía derecho a esperar que la señora me pagase la cantidad por junto. Siguió instándome con toda la pesadez de la familia y me propuso, al fin, que cobrase de González y Montoya, y su hermana quedaría siempre responsable; le repuse que no me creía en el caso de entrar en innovaciones de contrato, que desnaturalizasen la acción directa que tenía contra la testamentaria de Montt, y, por último, para librarme de él le dije que daría instrucciones a mi apoderado para que se consultase con algún letrado e hiciese lo más conveniente; pero me reservé el derecho de decir a usted que lo que creía convenir más era atrapar a la tal doña Carmen hasta hacerla escupir.

Repito a usted que los reales del hermano de Cardoso nos serán muy útiles y es preciso perseguirlos.

No me mande más calzoncillos, y unas camisetas que han de dirigir a usted para que me las remita, consérvelas también en su poder, pues que yo debo pasar a ésa, en donde me servirán.

*Septiembre 4.*

Hoy he salido de cuidados recibiendo sus estimadas 1.º y 3 del que rige. Contrayéndome al a primera diré

a usted que me he de salir volviendo loco con la tal disolución del pabellón.

Yo no quiero ni he podido querer decir que la disolución sea perjudicial para una expedición al Perú: he dicho que es perjudicial y intempestiva en cuanto ella puede alentar al Gobierno del Perú a inferirnos con grave mal. Quiero conceder a Garrido que se haga expedición sobre el Perú dentro de año y medio; quiero concederle que lo que había de haber ganado el Batallón se vaya depositando en una Arca en la Tesorería para ese caso, con el objeto de comprar buques; pero esto no quita el que sin la disolución del Batallón o habiéndola dilatado por un par de meses, y con otras apariencias hubiéramos estorbado al Gobierno del Perú el pensamiento de hostilizar a Chile con medidas como la propuesta, y hubiéramos también evitado una guerra, si apareciendo en actitud hostil e imponente a los ojos de aquel Gobierno, le arrancásemos con apariencias lo que habíamos de arrancarle con una guerra, aunque tuviéramos el éxito por seguro. Más claro: si la disolución alentaré al Gobierno del Perú a tomar una medida ruinosa para Chile, aunque Chile expedicionará dentro de año y medio, ya habría sentido los males que pudo haber evitado con no haber disuelto el Batallón hasta después de tener noticias de los pasos que tomaba el Gobierno del Perú, en virtud del gravamen que impusimos a los azúcares de este país. Basta, pues.

Nunca se incomode usted con mujeres, porque yerran en cualquier cosa que no sea su costura, su canto y las demás ocupaciones del sexo: en lo demás siempre están expuestas a no acertar por inexperiencia. No se les ocurrió mandar la carta al correo, porque sin duda quisieron ser exactas en cumplir la orden que usted les dejó de entregarla a Garrido.

Usted ha incurrido involuntariamente en dos faltas, de que yo sólo soy el culpable, por no haber hecho a usted antes una prevención, que le hago ahora y que ya le servirá de gobierno para lo sucesivo: Tal es la de que hace algún tiempo he retirado mi confianza, por muy justos motivos, que sabrá usted a nuestras visitas, a esa persona a quien ha dado usted dos confianzas. Yo no quiero aparecer disgustado con él, ni quiero entienda que lo estoy; pero es imposible ya que vuelva la amistad con que lo he distinguido siempre. En ningún negocio mío, quisiera, pues, que interviniese, ni tomara parte alguna.

Hace días que escribí a Garrido diciéndole, en contestación, que no pensaba ir a Santiago hasta después que él hubiera estado en ésta como me lo tenía anunciado; y creyendo que su viaje estuviese próximo, le di tal contestación temiendo que pudiese sospechar que quería irme a Santiago para excusarme con este viaje de hospedarlo en ésta a él y a los demás con quienes me anuncia venir. En la misma carta le digo que queriendo decir algo a Reyes sobre su asunto en los buques que estaban saliendo frecuentemente para Concepción, me dijese el estado en que se hallaban; sus ocupaciones no le habrán permitido contestarme hasta ahora, y hago a usted este encargo, porque he recibido la adjunta de Reyes, que puede usted mostrar a Garrido cuando le pregunte por el estado de su asunto.

Yo tengo hasta mis baúles acomodados y sólo espero lo que dije a usted en una de mis anteriores para marcharme para ésa. Siempre creo irme a la Moneda, porque aquello es más solo y más distante.

Se ha buscado con empeño la espada para su tío, y no se encuentra hasta ahora; sólo hay malos floretes militares, y un cuchillo de monte o cutó, con los pasadores y conteras de oro, por lo que piden 6 onzas de oro.

Usted se ha manejado en la entrevista con D. Estanislao del mejor modo que podía hacerse. Yo no me hallo en disposición de darle la carta-poder que solicita. Usted va a creer que soy demasiado temerario y suspicaz; pero no quiero dejar de decirle que estoy persuadido de que todo ese interés que manifiesta tomar o que realmente toma, por que me quede con la hacienda, es porque juzga que me voy a perjudicar con el negocio, y piensa estarse riendo y satisfaciendo una ridícula e injusta venganza en cuanto me vea estar aflojando los reales para pagar el canon.

Incluyo a usted una libranza por \$ 250 a cargo de Elías Cruz a favor de Alemparte, para que la entregue a éste, quien me la abonará en la cuenta de un certificado que usted sabe. Déle mis memorias.

Concluyo esta carta por no exponerme a que no alcance el correo.

Es suyo de veras,

*D. Portales.*

## SOBRE LA EJECUCION DEL CAPITAN PADDOCK (1)

*298. — Valparaíso, Enero 12 de 1833.*

Srs. D. Guillermo C. Blest y D. Santiago Ingram (2)  
Muy señores míos y amigos:

Mi celo por la buena administración de justicia y por el cumplimiento de las leyes no llega ni puede llegar has-

(1) Un relato novelesco de este caso en *Diego Portales*, de Máximo Soto-Hall. Ed. Ercilla.—(N. E.)

(2) El primero médico irlandés que se destacó en Santiago en el

ta el extremo de precipitarme en injusticias, ni excitarme la sed de sangre; tampoco puede causar un trastorno tal en mi mente que llegue a despojarme de la razón. Soy naturalmente compasivo; pero más amante de las leyes, del buen orden y del honor de mi pobre y desgraciado país. Bajo estos principios aseguro a ustedes que debo mucho aprecio en sumo grado a mis amigos queridos Blest e Ingram; pero si desgraciadamente alguno de ellos se encontrase en el caso del capitán Paddock y su suerte pendiera de mi mano, ya estaría yo llorando sobre su tumba.

Puede muy bien suceder que Paddock padeciese alguna aberración mental al tiempo de cometer los asesinatos; pero poco tiempo después ha estado en su sano juicio; si le justificamos dando valor a su excepción de insania, no habrá ya quien no quede impune de un crimen alegando la misma excepción (1).

La carta de Kerns no prueba más que las diligencias obradas en el proceso, las que inducen a creer que el asesino aparentaba demencia antes de los hechos, para justificarse después con ella misma. Ni los esfuerzos de Bispham por salvar al reo prueban otra cosa que el cumplimiento de su deber como Cónsul de Estados Unidos de N. A., lo que está de manifiesto, atendiendo a lo que ha dicho el señor Waddington, cuya verdad debemos res-

---

(1) Se refiere a los crímenes cometidos por Paddock en Valparaíso y sobre los cuales Portales procedió con extrema energía, sin oír las razones de insania mental que se arguyeron para atenuar la pena que impuso al victimario.

---

ejercicio de su profesión y que escribió en *El Mercurio Chileno* de Moravia en 1828 interesantes artículos sobre los estudios de medicina en Chile. Fué el padre de los escritores don Alberto y don Guillermo y del político don Joaquín Blest Gana; el segundo comerciante inglés en Valparaíso y Copiapó.—G; F; C.

petar. Este me ha asegurado ayer que, después de haber hablado Bispham varias veces con el reo, él dijo que no habría tribunal que le hubiese dejado de condenar a muerte, porque de la conversación sobre sus negocios se conocía un juicio sano y recto; pero que él hacía sus reclamos por cumplir. Además no sería muy temerario afirmar que acaso podría tener alguna influencia en Mr. Bispham el espíritu de extranjerismo que se ha apoderado en este pueblo de los que más critican la lentitud y lenidad de nuestros tribunales, a saber, los extranjeros. Si alguno de ellos es atacado mañana por un lacho loco y Paddock es absuelto ahora, yo protesto a ustedes que aquél seguirá la suerte de éste, y los que hoy gritan en favor de éste, gritarán en contra de aquél, sin que les ataje lo vergonzoso de la inconsecuencia. No duden ustedes que en lo sucesivo, si Paddock salva la vida, la excepción de insania va a sustituir a la de embriaguez.

Yo quiero conceder a ustedes que los médicos de Valparaíso sepan más en su profesión que el escribano Urra, el juez de letras y yo; pero una afección del cerebro puede no salir al pulso, como afirma Leighton no haber salido la de Paddock, y en este caso servirá más la perspicacia y el buen juicio (en que de ningún modo cedo a los profesores de Valparaíso) para examinar el estado de la razón de un hombre.

Mucho podría decir a ustedes sobre la del desgraciado norteamericano; pero me limitaré a referirles uno de los hechos que no constan en el proceso, porque lo supimos después. El tal loco, tan luego como fué aprehendido, dejó súbitamente la furia para entrar en la más fría calma, y tuvo todo el juicio necesario para llamar a la única persona que por su traje manifestaba ser la más decente que había en el muelle, lugar de su aprehensión, y entregarle el reloj y el dinero que veía correr el riesgo entre

sus aprehensores, que eran todos de poncho. La persona a que me refiero es un hermano de Bardel.

En conclusión, aseguro a ustedes que no desconozco la buena intención que les ha movido a escribirme la carta que dejo contestada; les soy agradecido por ella, y les ruego se persuadan de la rectitud de mi conciencia y de mis justos deseos de evitar que, convertido mañana Valparaíso en un San Andrés, pueda repetirse la tragedia de San Bartolomé. Con la suspensión que se ha hecho hoy de la ejecución de la sentencia, no se oye decir otra cosa entre ciertas gentes «que si el reo fuera chileno ya estaría olvidado». Así se disponen los ánimos insensiblemente, y un día, al hacer fusilar un roto, puede levantarse el grito de que para ellos sólo hay justicia, y armarse una fiesta en que tal vez me toque morir defendiendo a los señores que hoy me critican!

Soy de ustedes muy afecto amigo y atento servidor,

*D. Portales.*

---

«LOS HOMBRES HONRADOS Y LOS QUE NO LO SON»

329. — *Valparaíso, Marzo 13 de 1833.*

Señor don Ramón Cavareda.

Querido amigo:

He recibido su estimada de ayer. Por una de Ovejero y otra de Cavada, sabía que los conjurados, cuando vieron descubiertas sus maquinaciones, se pusieron de acuerdo, para el caso de declarar, en cargar la romana a Matu-

rana (1); esta trama asquerosa es muy propia y muy parecida a la del tambor y cuatro músicos que se me fueron en la semana pasada, los que se propusieron fijarse en el más inocente para presentarlo como instigador de sus desertiones, pero con el chicote se descubrió la tramoya.

Yo no creo que la conjuración tenga la trascendencia y extensión que usted teme; esa frialdad o indiferencia que usted nota en algunos, puede nacer de desprecio o de cansancio, pues usted no ignora que todos lo han tenido, y han hablado tanto, profetizando lo que ha sucedido y lo que no se ocultaba a los ojos de otro ciego que el Gobierno. Acaso habrá muchos que no toman todo el gusto ni han podido alegrarse enteramente por el descubrimiento de esta conjuración, porque temen que mañana vuelva a suceder otra, confiando poco en la esperanza de que el Gobierno, con este ejemplo, cambie enteramente y abandone esa marcha a medias, creadora de revoluciones y origen exclusivo del descontento de los buenos, de su desfallecimiento, y de la audacia de los malos. Cuando se vea que el Gobierno mira los males como causados por dos detestables facciones unidas, y no por las personas de Fulano o Mengano, cuando abra bien los ojos para distinguir a los hombres honrados de los que no lo son, entonces verá usted alegres y exaltados a todos los buenos, y a los malos metidos en un rincón, convirtiéndose en buenos y sin ánimos para intentonas como la presente.

Por lo que respecta a C. (2), si no puedo decir que es absolutamente imposible su inteligencia secreta con Z. (3), al menos me parece difícil, y muy difícil; no la

---

(1) Sargento Mayor don Marcos Maturana, que de ató la conjuración.

(2) General don Enrique Campino.

(3) General don José Ignacio Centeno.

creo, en fin; y si usted me autorizase para escribirle una carta, con disfraz y sin tomar el nombre de nadie, por su contestación sabríamos lo que había. Este hombre tiene la apreciable cualidad de la franqueza, y es incapaz de ocultar una enemistad, porque no tiene más que una cara; él ha estado para venir y yo le he sujetado por no tener una pieza en casa que no estuviese ocupada. Esto puede servir también de dato para creer que nada pensaba por allá cuando quería venirse aquí.

No tiene tiempo para más su afectísimo amigo y muy cordial.

*D. Portales.*

---

«OBRAR DECIDIDAMENTE...»

337. — *Valparaíso, Marzo 24 de 1833.*

Señor don Ramón Cavareda.

Querido amigo:

Mucho celebro la sumisión de los canónigos al decreto que les manda obedecer a su prelado, ya por la influencia que esto tiene en el orden público y ya porque este ejemplo puede servir para convencerse el Gobierno de la utilidad y ventajas que trae el obrar decididamente en todas las cosas.

Nada quiero tratar sobre Almacén de Marina, ni cuartel para la Guarnición, porque no puedo conformarme con que se den a esa Junta de Hacienda atribuciones que se niegan al Gobierno.

He recibido el oficio en que se me manda remitir a Santiago 1,000 sables comprados a Hut y Cía.; se le dará

cumplimiento el Martes; pero desearía que usted hablase con don Manuel Rengifo que va instruído de mis más urgentes necesidades para los cuerpos cívicos: fué encargado de mandarme 100 sables para el Escuadrón, y si se me han de dar, sería mejor tomarlos de los 1,000 para ahorrar el flete.

Ruego a usted que haga por que me despachen pronto al Capitán Silva, que ha salido para ésa llamado a rendir cuentas. Me hace mucha falta, porque a más del mecanismo e instrucción en ambos batallones a que están destinados los oficiales que traje, desempeñan otras varias comisiones, que no les dan tiempo para rascarse: hasta se alternan para montar guardia en la cárcel, porque desde que se descubrió la conjuración no he querido fiarme de los sargentos de artillería, tropa bisoña y corrompida en extremo.

Nada sabemos hace días del estado de la causa seguida a los conjurados: el Martes, si no me engaño, fué remitida de aquí la seguida a Squella, etc. ¿Cuándo se reunirá el Consejo? ¿O se va resfriando la cosa? Tengo muy fundadas esperanzas de tomar esta noche a Boca Abajo (1).

Le incluyo uno de los muchos anónimos que me soplan continuamente por caridad.

Ya estamos enseñando a los dos cuerpos de infantería la tercera lección, quiero decir la tercera parte de la instrucción del recluta: y nos hemos saltado por consiguiente la segunda, por falta de armamento. Si ya hay compuestos en la maestranza siquiera 800 fusiles, mándemelos volando. Descanse usted en que el armamento

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA

---

(1) El ex Comandante de la Policía de Valparaíso, don Juan de Dios Quiroz, agente de la conjuración en el Puerto.

está más bien tratado y cuidado aquí que en ninguna parte.

Nada más tengo que decirle si no es reiterarle las expresiones de afecto con que se suscribe de usted su más atento súbdito y S. S. Q. B. S. M.,

*D. Portales.*

---

EN TRATO CON LOS DESTERRADOS PERUANOS Y CONTRA  
SANTA CRUZ

*543. — Santiago, Enero 1.º de 1836.*

Señor don Juan Angel Bujanda (1).

Muy señor mío:

No contesté inmediatamente la carta de usted poniéndome una entrevista con el General Lafuente G., (2), que sabiendo el objeto que le traía y no siendo posible a este Gobierno acceder a su solicitud, no creí urgente la contestación.

Las órdenes que ofrecí a usted para el Jefe de nuestra Escuadra (3) van por el bergantín «Arequipeño», que debe haber salido hoy de ese puerto.

El Gobierno no puede dar a usted los auxilios que me pide en su carta fecha de ayer. Las comunicaciones

---

(1) General peruano emigrado a Chile a consecuencia de haberse opuesto a las pretensiones del caudillo boliviano Santa Cruz, para organizar la Confederación Peruano-Boliviana.—G. F. C.

(2) Se encontraba en la misma situación que el anterior.—G. F. C.

(3) El Almirante Blanco Encalada.—G. F. C.

oficiales y privadas que hemos recibido por el Napoleón, nos hacen temer con fundamento que encontrarán los emigrados peruanos fuertes obstáculos en Guayaquil para su plan, y que ellos serán de tal naturaleza que no alcancen tal vez a superarlos toda la decisión del General Flores (1) ni todo su influjo. Además, cualquier revés que sufran puede bastar para desconcertarle completamente y afirmar más a Santa Cruz; la expulsión de éste del Perú parece que sólo podrá ser el resultado de formales y sangrientas batallas, a menos que no se cuente demasiado con la cooperación de pueblos inermes y oprimidos, cansados de sufrir. El señor Lafuente y usted tienen motivos para juzgar con más acierto que yo a este respecto; mas nunca habré hecho mal en manifestarles mi opinión, ni ella puede ser obstáculo para que ustedes, que disponen de sus propios recursos y que tienen derecho a disponer también de sus personas, obren como les parezca más conveniente.

Viendo que ustedes demoraban su viaje más tiempo que el que me prefijó usted en nuestra última entrevista, y urgiendo la salida del «Arequipeño», que era el destinado para darles convoy, tuve a bien hacerle salir; pero no será difícil aprestar la «Colo-Colo», para el día 24 del corriente. Devuelvo a usted la carta del señor Ferreyros, y me repito de usted afecto y atento servidor Q. B. S. M.

*D. Portales.*

---

---

(1) Presidente del Ecuador.—G. F. C.

## CHILE FRENTE A LA CONFEDERACION PERUANO-BOLIVIANA

546. — *Santiago, 10 de Septiembre de 1836.*

Señor don Manuel Blanco Encalada.

Apreciado amigo:

Es necesario que imponga a usted con la mayor franqueza de la situación internacional de la República, para que usted pueda pesar el carácter decisivo de la empresa que el Gobierno va a confiar a usted dentro de poco, y designándolo comandante en jefe de las fuerzas navales y militares del Estado en la campaña contra la Confederación Perú-Boliviana.

Va usted, en realidad, a conseguir con el triunfo de sus armas, la segunda independencia de Chile. Afortunadamente, el camino que debe recorrer no le es desconocido: lo ha seguido en otra época en cumplimiento de su deber y de patriota, y de esas dos virtudes supo extraer glorias y dignidades para la Patria.

La posición de Chile frente a la Confederación Perú-Boliviana es insostenible. No puede ser tolerada ni por el pueblo ni por el Gobierno, porque ello equivaldría a su suicidio. No podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma la existencia de dos pueblos confederados, y que, a la larga, por la comunidad de origen, lengua, hábitos, religión, ideas, costumbres, formarán, como es natural, un solo núcleo. Unidos estos dos Estados, aun cuando no más sea que momentáneamente, serán siempre más que Chile en todo orden de cuestiones y circunstancias. En el supuesto que prevaleciera la Confederación a su actual organizador, y ella fuera dirigida por un hombre menos capaz que Santa Cruz, la existencia de Chile se

vería prometida. Si por acaso, a la falta de una autoridad fuerte en la Confederación, se siguiera en ella un período de guerras intestinas que fuese obra de caudillaje y no tuviese por fin la disolución de la Confederación, todavía ésta, en plena anarquía, sería más poderosa que la República. Santa Cruz está persuadido de esta verdad; conoce perfectamente que por ahora, cuando no ha cimentado su poder, ofrece flancos sumamente débiles, y esos flancos son los puntos de Chile y el Ecuador. Ve otro punto, pero otro punto más lejano e inaccesible que lo amenaza, y es la Confederación de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por las regiones que fueron el Alto Perú es difícil amagar a Lima y a la capital boliviana en un sentido militar, pero el cierre de las fronteras platenses no dejará de dañarle por una parte, y no le permitirá concentrar su ejército en un punto, sino repartirlo en dos o tres frentes: en el que oponga el Ecuador o en el que le presente Rosas.

El éxito de Santa Cruz consiste en no dar ocasión a una guerra antes que su poder se haya afirmado; entrará en las más humillantes transacciones para evitar los efectos de una campaña, porque sabe que ella despertará los sentimientos nacionalistas que ha dominado haciéndolos perder en la opinión. Por todos los medios que están a su alcance ha prolongado una polémica diplomática que el Gobierno ha aceptado únicamente para ganar tiempo y para armarnos, pero que no debemos prolongar ya por más tiempo, porque sirve igualmente a Santa Cruz para prepararse a una guerra exterior.

Está, pues, en nuestro interés, terminar con esta ventaja que damos al enemigo.

La Confederación debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América. Por su extensión geográfica; por su mayor población blanca; por las riquezas

conjuntas del Perú y Bolivia, apenas explotadas ahora; por el dominio que la nueva organización trataría de ejercer en el Pacífico, arrebatándonoslo; por el mayor número también de gente ilustrada de la raza blanca, muy vinculada a las familias de influjo de España que se encuentran en Lima; por la mayor inteligencia de sus hombres públicos, si bien de menos carácter que los chilenos; por todas estas razones, la Confederación ahogaría a Chile antes de muy poco. Cree el Gobierno, y éste es un juicio también personal mío, que Chile sería o una dependencia de la Confederación como lo es hoy el Perú, o bien la repulsa a la obra ideada con tanta inteligencia por Santa Cruz debe ser absoluta. La conquista de Chile por Santa Cruz no se hará por las armas en caso de ser Chile vencido en la campaña que usted mandará. Todavía le conservará su independencia política. Pero intrigará en los partidos, avivando los odios de los parciales de los O'Higgins y Freire, echándolos unos contra otros; indisponiéndonos a nosotros con nuestro partido, haciéndonos víctimas de miles de odiosas intrigas.

Cuando la descomposición social haya llegado a su grado más culminante, Santa Cruz se hará sentir. Seremos entonces suyos. Las cosas caminan a ese estado. Los chilenos que residen en Lima están siendo víctimas de los influjos de Santa Cruz. Pocos caudillos en América pueden comparársele a éste en la virtud suprema de la intriga, en el arte de desavenir los ánimos, en la manera de insinuarse sin hacerse sentir para ir al propósito que persigue. He debido armarme de una entereza y de una tranquilidad muy superior, para no caer agotado en la lucha que he debido sostener con este hombre verdaderamente superior, a fin de conseguir una victoria diplomática a medias, que las armas que la República confía a su inteligencia, discreción y patriotismo deberán completar.

Las fuerzas navales deben operar antes que las militares, dando golpes decisivos. Debemos dominar para siempre en el Pacífico: ésta debe ser su máxima ahora, y ojalá fuera la de Chile para siempre. Las fuerzas militares chilenas vencerán por su espíritu nacional, y si no vencen, contribuirán a formar la impresión que es difícil dominar a los pueblos de carácter. Por de contado que ni siquiera admito la posibilidad de una operación que no tenga el carácter determinante, porque es esto lo que... (1)

*Portales*

---

PREPARATIVOS MARITIMOS PARA LA EXPEDICION

547. — *Santiago, Septiembre 17 de 1836.*

Señor don Manuel Blanco Encalada.

Valparaíso.

Apreciado amigo:

He celebrado saber de usted por su carta fecha 15, que he recibido hoy. Conviene no perder momento en el apresto de los buques por dos principales razones. La primera, porque si el *Aquiles* ha pasado a ser peruano por una de aquellas rarezas que no pueden preverse, es preciso no dar tiempo a que en el Perú se aumenten las fuerzas marítimas, pues, con la compra de otro buque regular sobre el *Aquiles*, *Libeola*, *El Congreso*, *Santa Cruz*, etc., nos pondrían en problema el resultado. Segunda, porque si fuese posible debíamos estar sobre el Callao al

---

(1) Falta el resto de la carta. Está escrita de puño y letra de Portales.—G. F. C.

siguiente día de llegada allí la noticia del desenlace del drama de Chiloé, para sacar todo el partido que se pueda de la inquietud y sorpresa que debe obrar en los ánimos de los que manejan los negocios públicos en aquel país. Desearía que usted me dijese el tiempo en que podría dar la vela la Escuadra, contando con que el *Aquiles* y *Colo-Colo* lleguen a Valparaíso del 25 al 30 del corriente y que vengan solos.

Parece que, como por encantó, los buques que llevan la bandera peruana son malos e inservibles, se convierten en excelentes luego que toman la chilena. Me alegro de que usted esté tan contento con el *Crbegoso* y *Monteagudo*, que el temperamento de Valparaíso ha robustecido y mejorado tan notablemente.

Ayer dije al Gobernador que me parecía bien el armamento que se había convenido poner a la *Monteagudo*; ahora le repito a usted añadiendo solamente que aprobaría más que se armase pronto que el que se armase bien, porque la prontitud más que la fuerza, creo que conseguiría los 500,000 con sus etc., etc., etc., etc.

La letra de usted es muy buena para que no pueda ser fácilmente entendida por cualquiera.

Desearé que a usted le desagrade ese pueblo para que lo deje cuanto antes. Tengo el gusto de asegurar a usted que soy su sincero y afecto amigo.

*D. Portales.*

---

## MAS PREPARATIVOS

549. — Santiago, Septiembre 24 de 1836.

Señor don Manuel Blanco Encalada.

Mi apreciado amigo:

La fortuna se enoja, y abandona a los que no quieren aprovecharse de ella. No hagamos por donde nos abandone.

Tiene usted ya a la vista oficiales, tripulaciones, buques y demás elementos de que el Gobierno puede disponer, y puede usted, por consiguiente, señalarme a vuelta de correo todos y cada uno de los buques de que quiere componer la fuerza con que ha de obrar sobre el Perú, señalándome las dotaciones, armamento, oficiales, etc. que destine para cada uno. Para ello es necesario tener presente que no queda al Gobierno del Perú más buque de que disponer que la corbeta *Libertad*; que el armamento de ésta es el de 16 cañones de a 12 largos y ocho de a ocho, y que no puede ser bien tripulada. Pero, para fijar usted la fuerza con que ha de expedicionar, supóngase que los peruanos intenten defenderse con la *Libertad*, *Congreso*, *Yanacocha*, y agréguele otro más que pudieran comprar y armar. Imagínese usted que engendran, crían y educan en 24 horas oficiales y marineros, y en este concepto y el de que puede usted desprenderse de algunos buques para que obren aisladamente sobre la costa del Perú, en el caso de romperse las hostilidades, me hará el señalamiento que le he pedido, para comunicar oficialmente las órdenes necesarias. Lo pido a usted con esta brevedad, también con el fin de designar el buque que urgentemente debe salir para Talcahuano a recibir

una fuerza que ya debe estar dispuesta para la guarnición de Chiloé; urge que el nuevo Intendente de esta provincia, Necochea, vaya a cumplir con instrucciones que el Gobierno le tiene dadas.

Es muy chistosa la idea de necesitar usted más de mí que de un secretario para desempeñar su comisión, por tener sin duda que entender y habérselas con el Gabinete de pobre protector de pícaros. Nunca he creído que usted necesite de secretario en cuanto a ideas, sino en cuanto a expresión y pequeñas fórmulas. Estoy decidido por Lavalle (1) para que acompañe a usted.

Por las relaciones que he visto rápidamente, podemos aprovecharnos de muchos de los pertrechos que traen los tres buques peruanos, y facilitar así más la pronta salida de nuestra fuerza. Nada, nada creo que nos valdrá más que la prontitud: cuando el enemigo está asustado es necesario no dejarle volver en sí.

(Reservado). El Gobierno no puede ni debe aprobar el convenio celebrado por Garrido sin poderes, y contra el tenor de las instrucciones, y menos desentenderse del gravísimo insulto hecho por el del Perú, en la persona de Lavalle, arrastrado a una prisión con fuerza armada. Ha habido ciertos pasos, ciertas blanduras y cortesías inoportunas, ciertas faltas de decoro, y ciertas anomalías enteramente incompatibles con el carácter firme y buen juicio de Garrido. Yo he suspendido el (*juicio*) mío hasta oírle, porque puedo ignorar circunstancias muy extraordinarias que le excusen; pero, entre tanto, mucho padece mi corazón, especialmente por ver que la obra llegó hasta la mitad, y que sin necesidad alguna se suspendiese la importante ejecución del resto.

---

(1) Don Ventura Lavalle, agente de Chile en el Ecuador y Secretario después del Almirante Blanco.—G. F. C.

Dispense usted los borrones. Escribo con la precipitación a que me obliga la multitud de atenciones que me rodean.

Reciba usted mis felicitaciones y nuevas seguridades de la sincera y singular amistad que le profesa su aftmo. y atto. S.

*Diego Portales.*

### SOBRE LOS CONSEJOS DE DON ANDRES BELLO

550. — *Santiago, Octubre 17 de 1836.*

Señor don Manuel Blanco Encalada.

Mi apreciado amigo:

He recibido la de usted fecha de ayer, notando que en ella no me acuse recibo de una que le escribí el Viernes de la semana pasada; ojalá no haya sido un extravío la causa del silencio de usted. Celebro mucho que se perdiera, y para siempre, el *compañero* para que le subrogase el Almirante para que vuelva a ocupar su lugar el *compañero*.

He argüido mil veces a don Andrés (1), contra sus opiniones acerca del bloqueo, etc., pero me pone por delante los textos y no tengo más que callar. Hoy he vuelto a reconvenirlo con la carta de usted, y me contestó que no había un ejemplo de haberse ordenado un bloqueo

(1) Don Andrés Bello.—G. F. C.

condicional, y menos el que se halla declarado por obra Suprema de una Nación, so pena de no respetarse por los neutrales. Pero mientras el bloqueo se declara en Santiago, y se comunica a usted, no debe estarse, como me dice, mirando entrar y salir buques, sino hostilizando; debe usted tomar buques peruanos, hacer hostilidades en los puertos, desembarcar donde no haya guarnición que se lo impida, apoderarse de las propiedades fiscales donde pueda, etc., etc.

Mucho encargo a usted, mi amigo, la vigilancia contra las arterías y maniobras del cholo. Una disciplina estricta y el ir cambiando por marineros chilenos todos los que no lo sean, serán el dique que podamos oponer a las acechanzas del más inmundo de los mandones.

Previne al Oficial de Marina que tirase la orden para la salida de la Escuadra el Martes o mañana al primer viento, y que ella se diese a usted y al Comandante General de Marina, pero él encontró más corto comunicarle a los dos en un Oficio; en la multitud de despacho y atenciones a que tuve que contraerme ese día, no me fijé en el Oficio puesto a Cavareda. Hoy va la orden comunicada a usted directamente, la que espero sea cumplida con toda exactitud, porque ya me mata el oír el nombre de usted sólo, sin ser acompañado de una proeza de un cañonero, o cosa parecida.

Ponga usted a Magariños en el buque donde haya más regularidad y, por consiguiente, mejor jefe.

Adiós, por última vez: no se venga usted sin glorias de algún género, porque con la batería de San Antonio mando a echar a pique la Escuadra con Almirante y todo.

Sea usted tan feliz como siempre, y disponga de su invariable amigo y S. S.

*Diego Portales.*

Cuídeme mucho al Ministro Plenipotenciario (1)

---

TRATOS CON LOS «PATRIOTAS PERUANOS»

551. — *Santiago, Diciembre 13 de 1836.*

Señor don Juan Angel Bujanda.

Muy señor mío:

No he tenido el gusto de contestar hasta hoy a la apreciable de usted de 6 del corriente, porque me pareció conveniente diferirlo hasta que pudiera decir a usted alguna cosa de importancia.

Los últimos sucesos nos han decidido ya a expedicionar sobre el Perú con la fuerza necesaria, para obtener las ventajas a que aspiramos; y nos ocupamos también en preparar los auxilios que debemos proporcionar a los patriotas peruanos.

Esto mismo digo al General Gamarra (2) en la carta que incluyo a usted, suplicándole la dirija.

---

(1) Don Mariano Egaña.—*G. F. C.*

(2) Ex-presidente del Perú, ex jefe del Estado Mayor del Ejército Unido Libertador en la batalla de Ayacucho, enemigo de Santa Cruz; Emigró a Guayaquil y luego a Chile y formó parte de la 2ª. expedición contra aquél. —*N. E.*

Para darle a usted esta noticia no he creído necesario que se tome la molestia de venir; si tuviésemos algo que hablar, lo avisaré a usted oportunamente.

Soy siempre de usted atento servidor Q. S. M. B.

*D. Portales.*

---

COMUNICA A GAMARRA LA INICIACION DE HOSTILIDADES

*552. — Santiago, Diciembre 13 de 1836.*

Señor General don Agustín Gamarra.

Muy señor mío:

Aun antes de recibir la apreciable de usted de 8 de Septiembre, no dudaba que su patriotismo lo tendría siempre pronto a cooperar con todos sus esfuerzos a la reputación de los derechos de su patria; y me lisonjeo de haber visto confirmada esta opinión con los sentimientos honrosos que usted me expresa.

Los sucesos del Callao habrán llegado ya a noticia de usted, y le habrán impuesto de que han empezado a realizarse sus esperanzas, puesto que se halla ya declarada la guerra a Santa Cruz. Felizmente, nuestros intereses se presentan en esta contienda ligados con los de los patriotas peruanos, y, por consiguiente, contamos con los servicios de todos ellos, entre los cuales se distinguen por su

importancia los de usted. Confío en que usted los prestará con todo el desprendimiento y entusiasmo que le distingue, que conozco, y que me ha hecho siempre mirar con disgusto las prevenciones que la conducta administrativa de usted con nosotros ha inspirado por acá.

Nuestras operaciones militares sobre el Perú empezarán cuanto antes se pueda y me será muy sensible que para ese caso no esté ya negociada la alianza con el Ecuador, porque, aun sin ella, tendríamos que dar principio a las hostilidades terrestres.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer a usted los sentimientos de aprecio y consideración con que soy su atento y servidor Q. S. M. B.

*Diego Portales.*

---

CONFIRMA LA ANTERIOR

*553. — Santiago, 15 de Diciembre de 1836.*

Señor don Juan Angel Bujanda.

Muy señor mío:

He tenido el gusto de recibir la apreciable de usted de ayer. Me he impuesto detenidamente de los documentos que me acompaña; y sobre los puntos que abrazan se darán las instrucciones respectivas al General Blanco, que ha de estar en el teatro de los negocios.

Creo que convendría mucho saber los recursos con que cuenta el General Lafuente (1), y qué especie de uso

---

(1) Ex presidente del Perú. Como Gamarra, participó en la expedición.—(N. E.).

piensa hacer de ellos. Supongo a usted impuesto de este asunto, y por eso le hago esta indicación.

Devuelvo a usted sus papeles, y soy su atento servidor.

*Diego Portales.*

Después de cerradas todas mis comunicaciones, recibo ésta.

¿Y ahora me quemarán?

Todo está claro. Sale el buque en este momento, gracias a Dios.

---

#### PLANES ESTRATEGICOS CONTRA LA CONFEDERACION

*554. — Santiago, Diciembre 25 de 1836.*

Señor don Manuel Blanco Encalada.

Mi querido amigo:

Ayer he recibido la comunicación oficial y la particular que me dirige usted desde la Puna, con fecha 14 del próximo pasado Noviembre. Se ha dado la orden, en consecuencia, para que salga la goleta «Colo-Colo» conduciendo los víveres que pueda cargar para la Escuadra, y con el principal objeto de llevar a usted la orden de venirse en los términos que verá usted en un oficio que llevara el buque norteamericano «Phoebe», que se perdió en las piedras del castillo de San Antonio. La goleta lleva instrucciones para buscarlo a usted en el Callao, y si lo encontrase en este punto, la hará usted seguir a Guayaquil, para mandar a Lavalle la correspondencia que lleva para él.

Los papeles públicos que le remito darán a usted idea de nuestro estado en el interior, el que, sin duda, es muy lisonjero, a pesar de las tentativas y miserables intriguillas de Santa Cruz y su asqueroso Gabinete (1). La opinión por la guerra es uniforme: las Cámaras han aprobado por unanimidad la declaración hecha por nuestro Ministro Egaña en el Callao. Expedicionaremos sobre el Perú; usted debe ser el alma de esta expedición; de usted hacemos pender el éxito, y por esto le necesitamos aquí con urgencia. Entretanto se hacen los preparativos con actividad. La venida de la «Libertad» a entregarse a la disposición del Gobierno de Chile, juzgo que nos facilitará la posesión del bergantín «Congreso» — único buque que queda al enemigo. El debe renunciar a la esperanza de hacer un armamento marítimo. Sentiré que no venga a nuestro poder la artillería de la «Libertad» que condujo a Guayaquil la «Flor del Mar»: tal falta nos pone en la necesidad de armar la corbeta con carronadas solamente.

Parece indudable que contaremos en la lucha con una cooperación esforzada por parte de las Provincias Argentinas. Veo encontrados ciertos intereses en el Ecuador; este motivo, y la falta de recursos de esta República, me hacen esperar poco de su participación en la guerra. Se dice que el principal objeto de la misión de Miller es fomentar la discordia entre el General Flores y Rocafuerte, ofreciendo a éste los inmensos recursos de que puede disponer el Protectorado para sostenerlo en el mando.

---

(1) Esas «tentativas y miserables intriguillas de Santa Cruz», comenzaban a trabajar la revolución en el Ejército del Sur, en Concepción, de donde debía prender al campamento de Las Tablas y Quijota y producir el asesinato de Portales.—G. F. C.

Usted sabe que soy descontentadizo, por lo que no es fácil que la Escuadra esté todavía a mi paladar. He tenido el sentimiento de saber que por parte de los Guardias Marinas hubo algunos actos de insubordinación, y aun algunas reyertas con el teniente Saavedra, y que el Comandante del «Aguiles» dejó impunes — cosa extraña en un oficial de orden como Bynon (1).

Sé que la señora de usted está buena: le he mandado prevenir de que hay oportunidad para escribir a usted.

Soy de usted affmo. amigo y atento S. S.

*D. Portales.*

Aunque la venida de usted me excusa de escribirle largo, mañana tal vez, si hay lugar, me extenderé en otra carta. Vea usted si puede hacer poner en tierra algunos «Araucanos» y «Mercurios» de los que le remito.

Al señor Vice-Almirante, Comandante en Jefe de las Fuerzas Navales de Chile en las costas de Perú.

-----

EN VISPERAS DEL ASESINATO: AFRONTANDO AL DESTINO

*592. — Valparaíso, 1.º de junio de 1837.*

Señor don Joaquín Tocornal.

Mi apreciado amigo:

Me hubiera causado la más fuerte impresión la noticia del escándalo dado por la Corte Suprema, si en la

---

(1) Don Jorge Santiago Bynon, más tarde Almirante de la Escuadra.

decisión que nos muestra en su carta no viera el remedio de tan grave mal.

Ha llegado el propio que fué a San Antonio trayéndonos por noticias que la «Colcura» no ha llegado a este puerto, cosa que nos ha desconcertado enteramente, porque contando con este buque, calculábamos salir en el tiempo que dije a usted. El salió de Colcura el 5 de mayo, y sin duda se ha perdido o los temporales lo han echado a Chiloé, lo que será una gran pérdida para su dueño y para nuestra causa. Mas, sea como fuere, saldremos el 15 con lo que tengamos, aunque sea necesario mandar el resto de caballos, etc.

Mañana me voy para Quillota, de donde volveré lo más pronto posible que pueda, dejando aquellas fuerzas en estado de marchar el día 11 para este punto.

Diga a don Andrés Bello que no he podido contestarle hoy, pero que lo haré mañana antes de irme o esta noche, y que le prevengo para su gobierno que no he recibido el mensaje sobre que me pide mi opinión.

Soy de usted afectísimo amigo,

*D. Portales.*

---

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA

LA ULTIMA CARTA: RUMBO A LA MUERTE

593.—*En marcha para Valparaíso, Junio 5 de 1837.*

Señores Almirante don Manuel Blanco Encalada y Gobernador de Valparaíso don Ramón Cavareda.

Señores y amigos apreciados:

La parte del Ejército restaurador situado en Quillota, se ha pronunciado abiertamente contra el presente

orden de cosas, y ha levantado un acta firmada por todos los jefes y oficiales, protestando morir antes que desistir de la empresa, y comprometiéndose a obrar en favor de la Constitución y contra las facultades extraordinarias; creo que ustedes no tienen fuerza con que resistir a la que les ataca, y si ha de suceder el mal sin remedio, mejor será, y la prudencia aconseja, evitar la efusión de sangre. Pueden ustedes y aun deben entrar en una capitulación honrosa, y que sobre todo sea provechosa al país: una larga y desastrosa guerra prolongaría los males hasta lo infinito sin que por eso pudiera asegurarse el éxito. Un año de guerra atrasará 20 años a la República: con una transacción pueden evitarse desgracias y conservar el país, que debe ser nuestra primera mira. Una acción de guerra debe, por otra parte, causar grandes estragos en el pueblo que tratan ustedes de defender. Me han asegurado todos que este movimiento tiene ya ramificaciones en las provincias para donde han mandado gentes. El conductor de esta comunicación es el capitán Piña: encargo a ustedes muy encarecidamente le den el mejor trato y lo devuelvan a la división con la contestación.

Reitero a ustedes eficazmente mis súplicas: no haya guerra intestina, capitúlese sacando ventajas para la patria, a la que está unida nuestra suerte.

Soy de ustedes muy afecto. amigo y S. S.

SECCION CONTROL

Y

CATALOGACION

*D. Portales (1).*

(1) Esta es la carta que escribió Portales bajo la presión de Vidaurre y sus sublevados. Elanco Encalada, comprendiendo las circunstancias en que la redactó su signatario, se negó a escuchar sus palabras y abrió fuego contra los insurrectos. Poco después Portales caía bajo las balas y bayonetazos de Florín y los suyos. (N. E.)